



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Agricultura

**Oficina de Estudios y  
Políticas Agrarias**





# Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo   | 3  |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 18 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2020   | 21 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022  | 42 |
| .5. Anexos  | 51 |
| .Anexo 1: Identificación de la Institución  | 52 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos  | 56 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros  | 67 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020  | 74 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 77 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)  | 78 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 78 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020                                     | 79 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020   | 81 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020                                       | 82 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022                             | 87 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020  | 91 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020   | 92 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Agricultura

La misión del Ministerio de Agricultura es avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural. Esta misión ministerial la lleva a cabo a través de sus servicios públicos dependientes, la Comisión Nacional de Riego, la Corporación Nacional Forestal, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, el Servicio Agrícola y Ganadero y su Subsecretaría de Agricultura además de contar con la gestión de instituciones privadas que reciben transferencias a través de la Ley de Presupuestos vinculadas a la investigación e innovación, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, la Fundación para la innovación Agraria, El centro de Información de Recursos Naturales y el Instituto Forestal. Por último también cuenta con el apoyo de los instrumentos de fomento productivo de la Corporación Nacional de la Producción y de Prochile, así como diversas instituciones que apoyan la competitividad del sector silvoagropecuario y forestal.

La estrategia Ministerial para el sector para el año 2020 se propone avanzar en base a siete ejes estratégicos:

1. Fortalecer el Desarrollo Rural Territorial, a través de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes rurales, impulsando una reducción de brechas en el acceso a bienes y servicios, activar las economías locales, valorizar el patrimonio cultural y natural y generar una institucionalidad que favorezca la descentralización y la colaboración entre el mundo público, privado y la sociedad civil.
2. Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
3. Contribuir al desarrollo del sector silvoagropecuario a través del mejoramiento de los sistemas de información, la gestión y la transparencia de mercados, la promoción de la libre competencia, la integración a los mercados internacionales, la promoción de la imagen país, y la protección del patrimonio fito y zoonosanitario.
4. Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la

- investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.
5. Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo que concierne a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto con el diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
  6. Promover estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático como oportunidades de desarrollo del sector Silvoagropecuario, reconociendo los recursos naturales, especialmente el agua, como pilar fundamental de éste y la necesidad del fortalecimiento de las instituciones, la gestión, y las tecnologías para optimizar su aprovechamiento.
  7. Potenciar una producción forestal y agrícola sustentable, promoviendo estrategias de desarrollo sostenible.

En el marco de los ejes ministeriales establecidos para el cumplimiento de la misión institucional se contemplan compromisos transversales para el sector; cobrando gran relevancia el eje de “Desarrollo Rural” que busca mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural. “Sustentabilidad, agua y cambio climático” no sólo para conservar y proteger los paisajes del país y sus recursos naturales, sino también, como un elemento diferenciador de la agricultura chilena frente al mundo y preocupado permanentemente de la acción colaborativa de los distintos actores del territorio. Un ministerio que fomente la “Asociatividad” como pilar de colaboración entre agricultores/as como la mejor forma para enfrentar los desafíos del futuro, generando economías de escala y apoyo mutuo, finalmente la “Modernización e Innovación” a través de la promoción de un ministerio con foco en sus beneficiarios y beneficiarias, rápido y simplificado para una mejor entrega de bienes y servicios.

## **Eje 1 Desarrollo Rural**

El año 2020 inicia con un importante hito en el mes de enero con la aprobación y firma de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), desarrollo liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, recogiendo las observaciones y comentarios por todos los ministerios miembros del Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural que opera en la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, además de un conjunto de aportes entregados por alcaldes rurales y organizaciones campesinas y de la sociedad civil.

Durante el año 2020 para la implementación de la Política, se validó y levantó la línea base del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, y

se elaboró un Plan Nacional de Desarrollo Rural a corto plazo. Dentro de una serie de acciones ejecutadas en el año 2020, la conformación de la Mesa de Educación Rural en conjunto con el Ministerio de Educación y cuyo objetivo ha sido crear un espacio de trabajo colaborativo intersectorial que identifique brechas, oportunidades y desafíos y genere una instancia de intercambio de experiencias y conocimientos de 50 representantes del mundo público, privado y de la sociedad civil ligados a la educación rural. A contar de su creación, la mesa trabajó en la generación del documento “Propuestas para la Educación Rural en Chile”, propuesta que presenta 30 lineamientos de trabajo en los ámbitos de institucionalidad, infraestructura, financiamiento y educación inicial.

Asimismo, a través del programa de [Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria](#) de la Subsecretaría de Agricultura, se financian acciones para aportar con información oportuna del sector para la toma de decisiones y definición de estrategias de desarrollo silvoagropecuario y forestal. En este contexto a través del Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, se destaca el trabajo para mantener disponibles plataformas y visualizadores; Sistema de Información Territorial Rural - SIT Rural, programa que pone a disposición información oportuna y gratuita de las comunas con mayor índice de ruralidad, esta información está relacionada con diversas variables comunales, como recursos productivos, naturales y sociales que permiten realizar de manera informada, la gestión del territorio, optimizando la labor de los gobiernos locales.

Para la implementación de la política de desarrollo rural, el Instituto de desarrollo agropecuario - INDAP ha tenido un rol fundamental, esto se debe a que es el principal ejecutor de iniciativas asociadas a mejora la calidad de vida de las personas, estableciendo prioridades en aquellas comunas, usuarios y usuarias donde se requiera reducir las brechas, sociales, económicas y medio ambientales. En el cumplimiento de esta labor, durante el año 2020, INDAP, habiendo capacitado a sus equipos técnicos en la implementación de la Política de Desarrollo Rural, pone en marcha iniciativas que benefician a más 2.400 beneficiarios y beneficiarias, dentro de las que destacan la continuación del trabajo colaborativo con los ministerios de Desarrollo Social y Familia, Energía, Obras Pública y Vivienda

En relación con el fortalecimiento de la articulación y vinculación con otros Ministerios para implementar la PNDR en el territorio, se establece convenio de colaboración de INDAP con:

- FOSIS que benefició a 945 usuarios mediante apoyo a postulaciones, capacitaciones o adjudicación de concursos Yo Emprendo, Yo Emprendo semilla y Educación Financiera.
- MINVU, para el Programa de Habitabilidad Rural y usuarios PDTI/ PRODESAL, 3 usuarios beneficiarios de viviendas nuevas accedieron a mejores recintos complementarios y equipados acorde a sus sistemas productivos.

- MINSAL-Araucanía, 91 carpetas fueron ingresadas en el marco de la Mesa de formalización, donde 42 se encuentran aprobadas con Resoluciones sanitarias (RS) obtenidas y 49 por ingresar.
- IICA para apoyar la diversificación productiva en Los Sauces por M\$59.763, se destaca la realización del Piloto de desarrollo comunal donde 32 usuarios y usuarias participaron en diversificación productiva con inversiones PDI por un monto de M\$58.344 para la compra de material vegetal y M\$76.342 en proyectos de riego para establecer 8 sistemas de fertirriego, riego asociativo y distribución de sus sistemas de riego, se destacan 17 usuarios que lograron adjudicarse el Programa de habitabilidad rural a través de la articulación del equipo técnico PDTI

Desde el eje agricultura en el marco del Plan Impulso, por parte de la gestión de INDAP se destaca la ejecución de recursos por M\$10.889 alcanzando un 83% del presupuesto total del Plan y sobrecumplimiento de las metas en 5 de los 6 Programas que se encuentran comprometidos dentro del Plan: 501 créditos especiales frutícolas, 303,5 nuevas hectáreas de riego tecnificadas con un alcance de 1.211 usuarios, destacando 422 nuevas regularizaciones de derecho de agua permitiendo levantar una cantidad importante de nuevos proyectos de riego, 2.742 proyectos de inversiones (PDI), para establecimiento/ampliación de huertos y equipamiento/nueva infraestructura y 34 organizaciones campesinas con Programa de Asociatividad Económica, y por último se lograron 1.297 articulaciones a través de los 4 ámbitos de la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Para el fortalecimiento de rubros como el turismo rural, se avanza en el apoyo al sector para la obtención de resoluciones sanitarias (RS), se obtuvieron 164 carpetas sanitarias el 2020, adicionalmente, 219 usuarios estuvieron en proceso de obtención de RS, 682 que ya la tienen y 381 con potencial para obtenerla, además de la instalación e implementación de salas de procesos comunitarias para 10 productores, se inauguraron 2 cocinas comunitarias en la Comuna de Zapallar y Pampa Concordia en rubros de agro procesados y papayas y bajo el contexto del Convenio Piloto en Araucanía, se lograron tramitar 42 resoluciones sanitarias durante el 2020. En complemento para el desarrollo del turismo rural, se destaca un total de 1.735 usuarios inscritos en la plataforma de Turismo Rural de INDAP, la realización de un Ciclo de charlas para mejorar las competencias y actualizar los conocimientos de los funcionarios de INDAP vinculados al Turismo Rural; estas charlas fueron realizadas en conjunto con la Subsecretaría de Turismo y SERNATUR, la edición de los manuales “Guía de Buenas Prácticas de Manejo y Prevención en Covid-19 para Turismo Rural” y “Guía de Requerimientos de Autenticidad y Comercialización para Empresas de Turismo Rural”, la creación de la Comunidad Virtual de Turismo Rural donde participaron más de 600 personas (usuarios de

Turismo Rural y personas relacionadas al rubro); esta comunidad realizó interacciones entre los usuarios, además de un completo set de charlas, talleres y conversatorios, 4 unidades operativas de Asistencia Técnica (SAT), totalizando 7 unidades operativas de Turismo Rural en el país, se introdujo la figura de Gestor Comercial, con el cual se vieron beneficiados 70 usuarios de tres regiones del país: O'Higgins, Los Lagos y Aysén, 122 usuarios de INDAP que participan en Turismo Rural se vieron beneficiados de programa PAE; estos usuarios están asociados a través de 2 cooperativas y 8 grupos pre-asociativos, se apoyó con M\$422.543 en inversiones no reembolsables a usuarios del Turismo Rural y se entregaron créditos por M\$795.300.

Al cierre del 2020, las acciones destacadas en el contexto de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional contemplan (SIPAN), 148 hás. de pradera permanente de alfalfa a 238 productores de la Red SIPAN Cordillera Pehuenche en las comunas de Alto Biobío, Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue, ejecutándose M\$77.352, el Diplomado de Biodiversidad y Producción Sostenible: Conservación y enfoque territorial. Instancia de formación impulsada por FAO-INDAP-ODEPA para 60 funcionarios y extensionistas PDTI, la incorporación de la nueva normativa Turismo Rural de INDAP, nociones sobre la ejecución de inversiones con pertinencia territorial en zonas SIPAN, promoviendo la coordinación institucional para fortalecer los territorios turísticos tradicionales y ancestrales y 6 instrumentos de fomento del INDAP incorporaron criterios SIPAN en sus convocatorias 2020: Praderas Suplementarias, PDTI, SIRSD-S, PDI, Turismo Rural, Asesoría Especializada.

## **Eje 2 Sustentabilidad, agua y cambio climático**

Para impulsar el desafío de sustentabilidad, el Ministerio de Agricultura ha elaborado de forma colaborativa con distintos sectores la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030, en adelante la Estrategia, en la que se definen las prioridades de acción para el sector público y privado para los próximos 10 años, con un foco en la articulación de la oferta de instrumentos públicos para favorecer el avance del sector privado en materia de sustentabilidad, abordando los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo. Este trabajo fue liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - Odepa, en estrecha coordinación con distintos servicios del Minagri y otros ministerios, y la activa participación del sector privado y de la sociedad civil, mediante el desarrollo de entrevistas, encuestas, talleres y reuniones de trabajo. Como resultado, se acuerda una visión compartida para el desarrollo sustentable del sector agroalimentario del país, los principios que deben guiar las decisiones público y privadas para alcanzar esta visión, así como los ámbitos de sustentabilidad en los cuales se considera necesario avanzar con mayor celeridad.

Cabe destacar que a nivel nacional se han ejecutado diversas iniciativas vinculadas al Cambio Climático, como es la Estrategia Climática de Largo Plazo, el proyecto de Ley de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés), la Plataforma de

Acción Climática en Agricultura para Latinoamérica y el Caribe (PLACA), así como la Mesa Silvoagropecuaria para el Cambio Climático. El Objetivo estratégico, así como los ejes de acción definidos para este ámbito, se implementarán de forma coordinada con las iniciativas mencionadas, generando sinergias para enfrentar los desafíos que del cambio climático.

Por otra parte, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario se continúa con las gestiones 2019 en cuanto a la realización de seminario-talleres regionales desde Atacama a Maule para abordar aspectos relevantes de adaptación al cambio climático, denominados “Modernización del Agro en Adaptación al Cambio Climático”, con la participación de alrededor de 531 usuarios en los cuales se tratan los temas de Gestión del Agua y Gestión de Riesgos asociados al Cambio Climático. En estos talleres se recoge la percepción de los propios agricultores en cuanto a problemas que enfrenta la agricultura familiar campesina, tanto, en el presente como de forma potencial y propuestas de soluciones para hacer frente a los problemas identificados.

Con el objetivo de actualizar las metas del sector relacionado con el cambio climático, el Ministerio de Agricultura y sus servicios, consignaron las metas del sector silvoagropecuario, en donde el sector forestal contribuirá al cumplimiento de los compromisos de mitigación forestales de las Contribuciones Nacionalmente determinadas (NDC), específicamente sus metas de reducción de emisiones y de aumento de absorciones de los Gases de efecto Invernadero (GEI) al año 2030.

En tal sentido, es importante destacar que la ambición presentada por Chile, para las metas de mitigación consideró la duplicación de la primera NDC, ya que tanto para la meta de manejo y recuperación de bosque nativo, así como la meta de forestación, la superficie correspondía a 100.000 hectáreas para cada una. Además, para la meta de creación de nuevos bosques, se contemplará a lo menos el 50% de dicha superficie sea destinada a cobertura forestal permanente, y que, dentro de ésta, 70.000 hectáreas corresponderán exclusivamente a forestación con especies nativas.

Continuando con la formulación biministerial del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes, por los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente de Chile, y con el apoyo del World Resources Institute (WRI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la iniciativa 20x20, durante 2020 se finalizó el período de consulta pública (iniciado a fines de 2019) siendo recibidos un total de 233 comentarios u



observaciones, provenientes de un total de treinta y nueve observantes, de los cuales treinta y una corresponden a personas naturales y nueve a organizaciones con o sin personalidad jurídica. Complementariamente a los procesos participativos, el documento resultante de la consulta pública del Plan de Restauración de Paisajes fue evaluado en el marco de la Mesa de Género y Cambio Climático, que lidera el Ministerio del Medio Ambiente y donde participan varios servicios públicos. Este análisis se realizó en función de una Lista de Chequeo orientada a la integración del enfoque de género en los instrumentos de gestión y política pública de cambio climático, mecanismo elaborado en el contexto de la actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

Respecto al Programa de Arborización durante el año 2020, se entregaron 349.835 plantas (árboles, arbustos y palmeras), lo que representa un 116,2 % respecto de lo planificado. De esta manera, en el período 2010-2020 el programa ha entregado 19.469.371 plantas. Además, como parte de la gestión de 2020, se destacan los siguientes logros complementarios:

1. Desarrollo de quince proyectos de arborización comunitarios en comunas con carencia de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, entre las regiones de Arica y Parinacota y Aysén. En el caso de la Región de Magallanes producto de las dificultades generadas por la crisis sanitaria no fue posible ejecutar el proyecto comprometido. De esta manera, desde el comienzo de los Proyectos de Arborización Comunitarios en 2014, a la fecha se ha logrado implementar noventa y cinco proyectos a nivel nacional, en todas las regiones del país.

2. Capacitación de 1.845 personas en plantación de árboles y sus cuidados, así como acerca de los beneficios del arbolado urbano.

La realización de estas acciones se enmarca en el compromiso asumido para la generación de ciudades sostenibles.

Respecto al fomento, la protección y el desarrollo sostenible del recurso forestal, se implementó el Plan de Reforestación para hectáreas afectadas por los incendios de 2017, logrando recuperar durante el período 2018-2020, 10.767 ha recuperadas, de las cuales 2.897 hectáreas corresponden a superficies recuperadas en el año 2020 y 4.448 personas beneficiadas aproximadamente (300 familias durante 2020) de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, desde el inicio de esta administración.

El Fondo Verde para el Clima fue adjudicado por CONAF, en noviembre de 2019 para pagos basados por resultados, proyecto presentando, en conjunto con FAO como entidad acreditada, se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). Con esta iniciativa se gestionan en 2020 pagos por 63,6 millones de dólares correspondientes a las reducciones de emisiones generadas en el período 2014-2016 entre las regiones del Maule y Los Lagos. En términos generales, mediante el Programa +Bosques se realizará manejo forestal sustentable en 25.541 ha de bosque nativo, que beneficiará principalmente a pequeñas propietarias y pequeños propietarios forestales. Durante el 2020, se formalizó el sistema de distribución de beneficios y se realizaron los arreglos institucionales para la implementación del proyecto. Asimismo como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Servicios Ambientales (ENCCRV), para el año 2020 se oficializó la creación nueva Gerencia de Bosques y Cambio.

Por último se destaca la elaboración de la propuesta de actualización de la Ley 20.412, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que tiene como objetivo contribuir a la sustentabilidad agroambiental del recurso suelo a través de la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzado a lo largo de la implementación de este sistema.

**El aporte de disponibilidad y actualización de información de recursos naturales se ejecuta a través del programa de Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria de la Subsecretaría de Agricultura que permite a través de CIREN, mantener el Sistema de Información Territorial de Humedales Altoandinos - SITHA, sistema de consulta de información georreferenciada, que permite acceder a distintas capas de información, de base y temática como clima, suelo, recursos hídricos, flora y vegetación, fauna, actividades productivas, pueblos originarios, estudios de impacto ambiental, entre otros, asociada a los ecosistemas altoandinos de vegas y bofedales o de lagunas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá.**

Por su parte, el Instituto Forestal, quien recibe transferencias desde la Subsecretaría de Agricultura, potencia y apoya el desarrollo forestal sustentable del país a través de la generación de conocimientos, tecnologías e información, y su transferencia a los distintos actores públicos y privados vinculados a la industria y ecosistemas forestales, con énfasis en pequeños y medianos propietarios y PYME maderera. su gestión de investigación se enfoca en el largo plazo y persigue hacer un seguimiento continuo del desempeño de nuestros ecosistemas forestales a través del tiempo. Esta área recurre a la estrategia de monitoreo de Presión-Estado-Respuesta (PSR), donde el estado, condición y tendencias de los ecosistemas y aquellos

que de estos dependen constituye una línea de investigación por sí misma (Inventario Forestal Nacional), mientras que el seguimiento de los elementos de presión que atentan o modifican la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, son objeto de estudio en las líneas de investigación del área: Cambio Climático y Ecosistemas y Agua.

En lo que dice relación con la implementación del Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales (SIMEF) se completó la implementación de los Comités Regionales de Participación (CRP) a nivel nacional, incorporando CRP en las regiones de Antofagasta, Metropolitana, Maule, Araucanía y Magallanes. Como complemento al trabajo con los CRP, se efectuó el llamado para el taller web “Uso de la plataforma SIMEF”, impartido por CIREN y apoyado por INFOR. Este, dirigido a contrapartes técnicas de los CRP de las regiones de Coquimbo, O’Higgins, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Por otro lado, se sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional para entrega de productos, definición y revisión de mejoras para las herramientas de la plataforma SIMEF y revisión del plan financiero, entre otras.

Dentro de las actividades de vinculación y transferencia se elaboraron infografías regionales con información sobre los ecosistemas forestales nativos para las regiones de Coquimbo, O’Higgins, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos y Aysén; y en lo que compete a la actualización del almacén de datos, se efectuó revisión y validación de los datos entregados por parte del monitoreo biofísico y de biodiversidad para su publicación en la plataforma SIMEF. Esto comprendió coberturas de variables de estado para bosque nativo, así como inventario de especies e índices de biodiversidad para la región de Magallanes; cubriendo registros de vertebrados e invertebrados terrestres.

El agua como recurso esencial para el sector silvoagropecuario es una de las tareas fundamentales de nuestro Ministerio de Agricultura, entre los avances 2020 en esta materia se cuentan:

A través de la Comisión Nacional de Riego (CNR) se realizó la apertura de 40 concursos, solicitando una bonificación de M\$119.957. Se bonificó un total de \$ 103.428,27 millones de los cuales M\$ 80.756 corresponden a pequeños productores agrícolas. Dada la situación de pandemia en que nos encontramos, debemos destacar la capacidad institucional para abordar el incremento presupuestario asociado al Fondo de Reactivación Económica para el 2020, donde el compromiso con la función pública nos permitió mantener niveles de servicio a nuestros beneficiarios.

Dentro de los concursos de la Ley 18.450, se destaca el Programa de la Pequeña Agricultura, y los Pueblos indígenas que correspondió a 5 concursos, por un monto asignado de M\$ 5.225.

En relación con el Pago de Bonos, se emitieron órdenes de pago por un total de M\$64.588.259 a 1418 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Con relación a esto, durante este año se generaron 8.180,98 hectáreas de nuevo riego y se logró tecnificar 14.102,83 hectáreas por medio de la instalación de riegos más eficientes como el goteo, microaspersión, o aspersión.

Por otro lado, en cuanto a la Cartera de Iniciativas de Inversión, los avances más relevantes cumplidas entre junio 2020 y junio 2021 fueron la implementación del Programa Nacional de Recarga de Acuíferos para la Agricultura, la inauguración del Piloto de Cachapoal, ubicado en la región de O'Higgins, comuna de Coltauco, el Estudio Recarga Laja Diguillín y Embalses Subterráneos en Ligua y Petorca, la Constitución y/o apoyo a Comunidades de Aguas, la Constitución y apoyo a Juntas de Vigilancia y Comunidades de Agua.

En cuanto a la gestión destacada de la CNR durante el año 2020 se contemplan como principales logros, la articulación intersectorial a través del Convenio CNR-DGA para apoyo en la constitución y registro de la OUA. Gracias al convenio entre ambas Instituciones, durante el año 2020 se constituye la Comunidad de Aguas del Canal Cayucupil. lo que contribuye a lograr registrar en el Catastro Público de Aguas de la DGA 23 nuevas Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), la gestión del Fondo Concursable para Organizaciones de Usuarios de Aguas, que corresponde a un nuevo instrumento, que tiene como objetivo apoyar a las OUA en aspectos que mejoren su gestión, a través de bienes y servicios o no financiados por CNR. Durante 2020 el fondo benefició a 24 OUA por un monto de 120 millones de pesos y la implementación de un Software Gestiona Canal. Esta plataforma web gratuita y de administración simple, busca fortalecer la capacidad de manejo financiero de las OUA. Durante el año 2020 se incorporan 10 nuevas OUA al sistema, totalizando en la actualidad 15 OUA utilizándolo.

A través de ODEPA se constituyeron dos instancias de diálogo público-privado: la Mesa del Agua para la Agricultura y la Mesa Asesora de Cambio Climático del sector silvoagropecuario, que aportan a la articulación del Sector y la Gestión del recurso Hídrico.

Por parte de INDAP un total de 6.201 usuarios fueron apoyados para cofinanciar inversiones en una amplia gama de obras de riego y drenaje, individuales y asociativas, estudios y consultorías en obras civiles de riego, tecnificación del riego y apoyo jurídico. 31 embalses y tranques de la Reforma Agraria recuperados, ubicados entre las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule. 559 productores fueron beneficiados con un total de 258 proyectos de riego con Energías Renovables, principalmente con soluciones fotovoltaicas.

### **Eje 3 Seguridad Alimentaria**

Para robustecer el Ecosistema Científico-Tecnológico en Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA ha impulsado en 2020 la generación de estrategias de comunicación de riesgos para los distintos eslabones de la cadena alimentaria con énfasis en medidas para hacer frente a la emergencia de COVID-19; el fortalecimiento de las capacidades de los manipuladores de alimentos frente a las exigencias de Estados Unidos (FSMA) y, un importante apoyo a la AFC para mejorar la inocuidad alimentaria en sus sistemas productivos y salas comunitarias de proceso. Contribuido al fortalecimiento del sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria (SNICA) a través de una importante participación en instancias internacionales de inocuidad de alimentos (Codex Alimentarius)

Para avanzar en Inocuidad alimentaria, a través de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA, en línea con las acciones en pro de la seguridad alimentaria del país, se revisará la Política Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria, como parte del legado para seguir consolidando el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria. Asimismo, en el marco del Proceso de Análisis de Riesgos de ACHIPIA (PAR), durante el período 2021-2022 se realizarán dos estudios: (i) modernización de las estrategias de muestreo de los programas de vigilancia; y certificación de Sernapesca bajo un enfoque basado en riesgo y (ii) una evaluación de riesgo de metales pesados en productos del mar para Minsal. ACHIPIA aplicará el enfoque preventivo basado en riesgo para la cadena hortícola metropolitana, a través de distintas actividades con la Red Hortícola de la Región Metropolitana (PTI Hortícola CORFO). También utilizará la metodología para el estudio cualitativo de comportamientos, percepciones y conocimientos frente a la inocuidad de los alimentos en una empresa de alimentos por definir, para la promoción de la cultura de inocuidad en la sociedad.

### **Eje 4 Asociatividad**

El Plan Nacional de Asociatividad mantiene como objetivo un trabajo coordinado y articulado, con el objetivo de proyectar y desarrollar con más fuerza y mayor impacto el desarrollo de la asociatividad en el largo plazo.

A través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA y asociado al programa de Gobierno, uno de sus principales objetivos para el año 2020 fue mejorar la competitividad de las Pymes a través de la Asociatividad, el avance destacado del 2020 es la creación de la estrategia para la asociatividad en el sector silvoagropecuario.

Entre las acciones para la pequeña agricultura destacan la participación de 3.772 usuarios del Programa Alianzas Productivas de INDAP, en más de 92 convenios con 54 Poderes Compradores, en el Programa de Comercialización, la firma de Convenios para implementar oportunidades comerciales y venta de productos a través de la plataforma "On line", se beneficiaron a 177 usuarios que participaron de la Feria Nacional de Artesanías, 48 Muestra de Artesanía UC, Volver a Tejer PARIS y la Tienda Fundación Echinuco. Además, se firmó convenios con Vinos de Chile y ANPROS para la promoción de alianzas en sectores de la vitivinicultura y producción de semillas

El año 2020 fue complejo para las compras públicas de alimentos. La suspensión de clases presenciales a contar de la tercera semana de marzo, debido a la crisis sanitaria por COVID 19, implicó dos adecuaciones en la operación del Programa de Alimentación Escolar dispuestas por JUNAEB que repercutieron directamente en la demanda por insumos alimenticios locales. Por una parte, se cambió la modalidad de prestación del servicio de alimentación escolar de raciones presenciales a canastas de ingredientes, reduciéndose solo a 4 verduras y 2 frutas, la inclusión de esta categoría de alimentos (privilegiándose aquellas menos perecibles: Papa, Zanahoria, Cebolla, Zapallo de guarda, Manzana y Pera); y, por la otra, JUNAEB dispuso la flexibilización de la exigencia de compras locales para no añadir interferencia al proceso de abastecimiento de insumos básicos de las Concesionarias. Ello, se tradujo en que varias Empresas Asociativas Campesinas (EAC) que venían realizando entregas el 2019, dejaron de hacerlo el 2020, al no tener ninguna de las verduras consideradas en las canastas; o bien, porque las Concesionarias prefirieron asegurar el suministro de dichos insumos con otros proveedores más grandes.

En el año 2020, los proveedores de la Agricultura Familiar Campesina participantes del Programa de Compras Públicas tuvieron ventas de 4.837 Ton. por un valor de MM\$1.770 netos (M\$2.106.000 brutos), realizadas por 18 EAC, 2 Grupos y 27 Empresas Individuales, beneficiando en su conjunto a 123 pequeños agricultores, mayoritariamente, proveedores de Papas y Hortalizas de guarda. Se renueva el Convenio de colaboración con JUNAEB y se suscribió Convenio de colaboración con Gendarmería de Chile, cuyo fin es que los pequeños agricultores puedan abastecer con productos frescos los centros penitenciarios ubicados en sus respectivas regiones.

El Programa de Asociatividad Económica (PAE), atendió 152 Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y 56 Grupos pre-asociativos, llegando a un total de 208 EAC y Grupos (conformados en total por 2.874 socios usuarios de INDAP), lo que representa un aumento del 11% en relación con la cobertura del año 2019. En cuanto al presupuesto, se incrementó un 10% y la articulación del PAE con el Programa Desarrollo de Inversiones (PDI), apoyó 46 EAC con inversiones, de las cuales 36 (78%).

En Mercados Campesinos, se financiaron las postulaciones de Los Lagos, totalizando 179 usuarios para 10 Mercados Campesinos. Se publicó en la página web de la institución un catálogo con los Mercados Campesinos Online en las 16 regiones del país, esto permitió dar una continuidad en las ventas a los usuarios que asisten a los Mercados Campesinos. En conjunto con ACHIPIA, se realizó un ciclo de charla en 11 regiones del país para capacitar en las medidas sanitarias que deben tomar los usuarios que asisten a Mercados Campesinos presencialmente. Estas charlas fueron impartidas para usuarios, funcionarios y extensionistas.

La Fundación para la Innovación Agraria, mantiene constante apoyo al sector silvoagropecuario y forestal, para desarrollar, fortalecer o potenciar iniciativas público-privadas u otras, tanto a nivel internacional, nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de investigación e innovación en el sector y con ello mejorar la competitividad, con especial énfasis en la sustentabilidad de la actividad agraria, agroalimentaria y forestal y el desarrollo de la oferta nacional de alimentos saludables, impulsar iniciativas que permitan crear, adaptar e incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan especial impacto en la pequeña y mediana agricultura, y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción, fortaleciendo el desarrollo de una agricultura sustentable y el desarrollo de alimentos saludables y difundir información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal, de manera de promover e incentivar el desarrollo de una cultura de innovación en este sector. Mediante instrumentos asociativos, de la Corporación de Fomento Productivo, CORFO y del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, se fomenta el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos. INIA ejecuta Grupos de Transferencia

Tecnológica, conformados por productores y productoras agropecuarios, de entre 10 a 15 miembros, que se reúnen mensualmente para intercambiar experiencias productivas, análisis y la proyección en conjunto del desarrollo de sus empresas, fortaleciendo una relación de confianza y son abiertos y certeros con la información que comparten con los demás, uniéndolos en una relación de colaboración entre ellos. Al cierre 2020 se encuentran constituidos 67 grupos, considerando cuatro nuevos grupos en el 2020, 3 corresponden a gestión hídrica en la macrozona norte y el cuarto grupo a un grupo de jóvenes en la macrozona Centro, CRI La Cruz. Por parte de CORFO, se destaca de la colocación de 27 proyectos asociativos, apalancando un aporte empresarial de M\$192.232 y un total de M\$ 483.419 para 28 proyectos de transferencia tecnológica.

## **Eje 5 Modernización e Innovación**

El inicio del levantamiento del VIII Censo Agropecuario y Forestal , es un hito fundamental que ha liderado ODEPA en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas - INE en el Marco de su Gestión y que aporta considerablemente a las estrategias a definir para el desarrollo rural, dispusieron al sector silvoagropecuario, la opción de responder online el Censo Agropecuario para facilitar la participación en tiempos de covid-19, ya que permite al productor, productora, hacer un uso más eficiente de sus recursos y tiempo, reduce las necesidades de desplazamiento y maximiza el resguardo sanitario de recolectores y censados.

La Modernización del programa PRODESAL, se enfocó en la ejecución del nuevo eje del programa: “Apoyo al mejoramiento de las Condiciones de Vida”, con el objetivo de acercar la oferta social público/privada a los usuarios.

**MARÍA EMILIA UNDURRAGA MARIMÓN**  
MINISTRA DE AGRICULTURA  
FIRMA

**María Emilia Undurraga Marimón**  
**MINISTRA DE AGRICULTURA**





## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias es un servicio público centralizado, dependiente del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley N°19.147, promulgada el 22 de junio de 1992 y que fuera publicada en el Diario Oficial del 21 de Julio de ese mismo año. Este Servicio tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a relevar el rol de los territorios rurales, la actividad agrícola y forestal, así como la producción de alimentos para todos los chilenos; para la construcción de un Chile más justo, sustentable e inclusivo. Para lograr un desarrollo sostenible, motor del mundo rural, es clave la integración entre el ámbito social, económico y ambiental, a través del diálogo y generación de confianzas entre el mundo público, privado y la sociedad civil.

Para cumplir su misión, Odepa orienta su accionar en los siguientes objetivos estratégicos:

- Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.
- Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
- Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.
- Coordinar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural con los sectores públicos, privados y de la sociedad civil.

Los principales usuarios de esta Institución son los agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y mundo rural. Así como también, Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete, Asesores de los Gabinetes del Ministro y Subsecretario de Agricultura, Seremis de Agricultura, Agregados Agrícolas, Directores y Sub directores, Jefes de Divisiones o áreas, Jefes de Departamentos, Jefes de Unidades o Proyectos y coordinadores de servicios del agro, tales como: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) , la Comisión Nacional de Riego (CNR) y de otros servicios relacionados como la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto Forestal (Infor), Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa), Agencia Chilena para la

Inocuidad y Calidad Alimentaria (Achipia), Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), AGROSEGUROS, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Banco Central y Servicio Nacional de Aduanas.

Además, se pueden considerar como usuarios al Presidente, Vicepresidente, directores gerentes secretarios u otros ejecutivos de empresas, instituciones privadas, asociaciones gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural. Así mismo, los Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de la agricultura y el mundo rural.

Por último, podemos mencionar que también son usuarios de Odepa, los Senadores, Diputados, Ministros y Subsecretarios de otros Ministerios del Estado.

Para el año 2020, su estructura orgánica está conformada por una Directora Nacional, un Sub director, ocho Departamentos y cuatro Unidades de apoyo a la Dirección Nacional; cuenta con un capital humano de 149 personas, de las cuales 71 son mujeres y 82 son hombres, que incluye 15 funcionarios de planta, 91 a contrata y 32 a honorarios. Odepa tiene dentro de su equipo 25 reporteros de mercado quienes deben realizar la captura de información de precios y volúmenes en mercados mayoristas de productos hortofrutícolas, flores y precios al consumidor, verificando su respectiva coherencia y calidad. Además, cuenta con un equipo de 11 agregadurías agrícolas que, como socios estratégicos, cumplen la función de apoyar y aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación, dando a conocer el esfuerzo de Chile en la producción de alimentos, con un origen consciente.

En relación con el presupuesto, Odepa tuvo disponible a través de la Ley de Presupuesto 2020 un monto de M\$ 21.115.914, que corresponde al 3% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura, el aumento de M\$ 11.303.794 respecto al 2019, tuvo relación con la implementación de las actividades relacionadas con el VIII Censo Agropecuario y Forestal, el que se llevaría a cabo el año 2020. Finalmente, la toma en terreno planificada para el año 2020 se vio afectada por la pandemia, realizándose en marzo del 2021, por lo que los recursos fueron rebajados el año 2020 y otorgados nuevamente a ODEPA el año 2021.

Para Odepa, y asociado al programa de Gobierno, uno de sus principales objetivos para el año 2020 fue la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y, por otro lado, mejorar la competitividad de las Pymes a través de la Asociatividad. Con respecto al primer punto, se validó y levantó la línea base del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, y se elaboró un Plan Nacional de Desarrollo Rural a corto plazo. Con respecto al segundo punto, se crea una estrategia para la asociatividad en el sector silvoagropecuario.

Odepa en su rol articulador, y dada la magnitud de la crisis sanitaria, lideró y coordinó activamente el Comité de Abastecimiento Seguro, en el cual se convocó a representantes de toda la cadena agroalimentaria para asegurar el abastecimiento y

tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar del millón de personas que trabajan ligados a la agricultura, y así disponer de alimentos saludables para toda la población.

Además, en el año 2020 se elaboró la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria; se constituyeron dos instancias de diálogo público-privado: la Mesa del Agua para la Agricultura y la Mesa Asesora de Cambio Climático del sector silvoagropecuario; se crea la Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos; se elaboró y gestionó el Programa de Diplomacia Sanitaria; se realizaron los talleres participativos y se elaboró una propuesta de actualización de Ley N° 20.412, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; y se elaboró y comenzó a publicar mensualmente el boletín de la avena, entre otros hitos importantes que a continuación se detallan.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### **Agricultura para el desarrollo de las regiones, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida del mundo rural**

El sello de la acción del Ministerio de Agricultura para el período **2018-2022** se planteó como “potenciar un sector agroalimentario competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo rural y regional”. Tomando en cuenta lo anterior el Ministerio definió cinco ejes de acción; (1) Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, (2) Producción sustentable, cambio climático y agua, (3) Sistemas alimentarios, y Seguridad alimentaria, (4) Asociatividad y cooperativismo moderno, y (5) Modernización, innovación y competitividad, con el fin de contribuir a relevar el rol de los territorios rurales, la actividad agrícola y forestal, así como la producción de alimentos para todos los chilenos y la construcción de un Chile más justo, sustentable e inclusivo; a través de la integración de lo social, económico y ambiental basados en el diálogo y generación de confianzas entre el mundo público, privado y la sociedad civil.

Para Odepa, y asociado al Programa de Gobierno, uno de sus principales objetivos fue la implementación de la **Política Nacional de Desarrollo Rural**, y mejorar la competitividad de las Pymes a través de la **Asociatividad**.

Odepa coordinó la acción de 14 ministerios que llevarán adelante la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, generando las condiciones adecuadas para su desarrollo integral, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida de un paradigma que concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, y que propicia sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil. Durante el año 2020 fueron diversas las iniciativas impulsadas entre las cuales se destaca desde la institucionalidad, la publicación de la Política Nacional de Desarrollo Rural en el Diario Oficial (mayo 2020), la creación del Consejo Nacional Asesor, la creación de mesas locales y guías orientadoras a nivel nacional y comunal.

Según el último Censo Silvoagropecuario (2007), el 93% de los/as agricultores/as corresponden a pequeños/as productores/as. En el mismo sentido, la información del Servicio de Impuestos Internos (SII), señala que el 98% de las empresas agrícolas corresponden a MyPymes, siendo evidentes los desafíos de volumen de producción, comercialización de sus productos, negociación dentro de la cadena de

valor, acceso a economías de ámbito y escala, así como para el apalancamiento de capital. Frente a ello, la evidencia internacional muestra que la Asociatividad es una herramienta efectiva para hacer frente a la atomización en la actividad silvoagropecuaria.

Para ello, Odepa apoyó con expertos sectoriales del Servicio la revisión técnica del estudio licitado por FIA a Rabo Finance, denominado “Cooperativas modernas de productores en Chile: Un programa a nivel nacional para desarrollar cooperativas modernas de productores en Chile”; y se crea la Estrategia de Asociatividad para el sector silvoagropecuario, con el objetivo de posicionar la asociatividad como un eje importante de trabajo público-privado.

Además, y con el objetivo de contribuir al aumento de competitividad del sector a través de cofinanciamiento de proyectos orientados a fortalecer la asociatividad y desarrollar y consolidar empresas sustentables, se incorpora en el convenio FOMPRO (Minagri-Corfo) la iniciativa piloto denominada Red asociativa AGRO+. Finalmente se establece vía decreto ministerial el Consejo Asesor Ministerial de Asociatividad, el cual busca difundir la Estrategia de Asociatividad Silvoagropecuaria a 2030, y desarrollar el primer plan de trabajo bienal 2022-2023.

Odepa en su rol articulador, y dada la magnitud de la crisis sanitaria, lideró y coordinó activamente el Comité de Abastecimiento Seguro en el cual se convocó a representantes de toda la cadena agroalimentaria para asegurar el abastecimiento de alimentos; a su vez que puso a disposición de la población todas las medidas de transparencia de información, dando a conocer información relevante para la toma de decisiones, ayudando a minimizar el impacto de la crisis en las personas de las 263 comunas rurales de Chile y a monitorear la cadena de abastecimiento de alimentos a nivel nacional y local.

Adicionalmente, la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 dio un giro a la forma en que trabajamos, las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno para evitar la propagación del virus llevaron a que el trabajo a distancia fuese la opción en que los funcionarios pudieran seguir desempeñando sus funciones. Con el apoyo y gestión de la Unidad de Computación e Informática, se logró, de manera inédita y en tiempo récord, contar con las herramientas adecuadas para lograr que cada funcionario pudiera realizar sus tareas desde su hogar. La clave para que los sistemas y equipamiento funcionen de acuerdo con las exigencias impuestas con esta nueva modalidad de trabajo, es contar con un equipo humano del ámbito TI que otorgue un soporte informático y de sistemas moderno y ágil para atender la infraestructura que permite operar a distancia, desarrollar los sistemas que se requieran para esto y un soporte remoto.

La suma de todos estos elementos ha permitido a Odepa y sus funcionarios seguir operando desde sus casas.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

---

A partir de los ejes ministeriales mencionados anteriormente, Odepa ha definido lineamientos estratégicos enfocados a fortalecer la gestión y la toma de decisiones de nuestros usuarios, con el fin de contribuir a relevar el rol de los territorios rurales, la actividad agrícola y forestal, así como la producción de alimentos para todos los chilenos y la construcción de un Chile más justo, sustentable e inclusivo; a través de la integración de lo social, económico y ambiental basados en el diálogo y generación de confianzas entre el mundo público, privado y la sociedad civil. Estas estrategias están enmarcadas en la caracterización departamental de nuestra institución.

### 1. DESARROLLO RURAL

Según datos del Censo 2017, y la definición de territorio rural, el 25,5% de los chilenos vive en comunas rurales, habitando el 83% del territorio nacional. Estas áreas mantienen índices de desarrollo menos favorables que los sectores urbanos lo que no permite aprovechar las oportunidades basadas en la diversidad de culturas, actividades económicas y recursos naturales que ellas presentan para el desarrollo local, regional y nacional.

En este contexto, Odepa coordina la acción de 14 ministerios que llevarán adelante la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, generando las condiciones **adecuadas** para su desarrollo integral, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida de un paradigma que concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, y que propicia sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil.

El equipo de Desarrollo Rural, quienes llevan adelante esta gestión al interior de Odepa ha definido tres ejes de trabajo para sus acciones: incidencia, donde a través de la información que se genera se visibiliza la realidad rural; institucionalidad, donde se establecen los espacios de gobernanza que operan la PNDR; e implementación donde se realizan las acciones concretas con el enfoque de la nueva Política. De esta forma, durante 2020 fueron diversas las iniciativas impulsadas, entre las que se puede destacar:

#### A. INCIDENCIA

- Validación y levantamiento de la línea de base del Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR): El estudio fue realizado por el equipo de la Dirección de Extensión y Servicios Externos, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESE), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), levantando 55 indicadores disponibles para las 263 comunas mixtas y rurales de Chile.

- Segundo Encuentro Nacional de Alcaldes de Municipios Rurales de Chile: Junto a la Asociación de Alcaldes Rurales se realizó en forma virtual la segunda reunión de estas características, convocando a ediles de 9 regiones distintas. En la instancia se generó espacio de diálogo para visibilizar los principales desafíos y oportunidades en términos sociales, económicos, ambientales y culturales que enfrentan las áreas rurales del país para potenciar el desarrollo integral de sus habitantes, y gracias al apoyo del Laboratorio de Innovación Pública de la Pontificia Universidad Católica los resultados fueron sistematizados.
- Atlas Rural de Chile: En colaboración con FAO Chile se llevó adelante una segunda etapa del estudio de tipologías de la ruralidad, el cual fue desarrollado por la Universidad Católica de Temuco. El estudio consistió en la elaboración de una propuesta de dimensiones e indicadores para una tipología de territorios rurales. Se identificó la disponibilidad de información estadística y georreferenciada, identificando 82 clústeres agrupados en 34 tipologías, los que fueron validados en talleres con un total de 61 participantes.
- Santiago No es Chile: Proyecto que articula e incentiva la colaboración de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil cuyo principal foco de acción es el territorio rural. El objetivo es comunicar y visibilizar el potencial y las brechas del mundo rural; colaborar en iniciativas de análisis y levantamiento de información relevante de los territorios; e incorporar la perspectiva rural de la PNDR en las distintas iniciativas de acción.
- Ciclo de Diálogos Rurales: llamado «Santiago no es Chile», que creó un espacio de diálogo y propuestas entre actores del mundo público, privado y la sociedad civil acerca de la ruralidad en Chile y los desafíos para su desarrollo, en el marco de la promulgación de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Se realizaron 4 ciclos, los cuales contaron con la participación de los ministros Gloria Hutt, Raúl Figueroa, Consuelo Valdés y Alfredo Moreno.

## **B. INSTITUCIONALIDAD**

- Publicación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR): La PNDR es publicada en el diario oficial, el día 5 de mayo del 2020. El documento que incorpora los aportes de las Organizaciones Campesinas, el levantamiento de información territorial realizado por las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan del proyecto “Santiago no es Chile”, las conclusiones del primer Encuentro Nacional de Alcaldes de Municipios Rurales (ENAMUR) y las observaciones de los ministerios miembro de la Comisión Interministerial de Ciudad Vivienda y Territorio (COMICIVYT).
- Desarrollo y presentación del documento “Propuesta Mesa Técnica de Educación Rural: Por un desarrollo integral y más oportunidades para los habitantes rurales”, que reúne 52 propuestas para fortalecer la Educación Rural en Chile, resultado del trabajo de los miembros de la Mesa de Educación Rural conformada en 2019 por más de 50 representantes del mundo público, la sociedad civil y el sector privado.
- Mesa de Capital Humano: con la participación de distintos expertos internos se conformó esta instancia que surge de la necesidad de abordar las temáticas asociadas al empleo, la capacitación, la productividad y la educación, tanto a nivel del sector silvoagropecuario como en los



- territorios rurales. El objetivo es crear un espacio de trabajo colaborativo para generar información, analizar las condiciones de trabajo actuales, y desarrollar un plan de trabajo que aborde las cifras de empleo del sector, condiciones del ámbito laboral, considerando el contexto social, la crisis climática y su impacto y desarrollar vínculos con actores relevantes públicos y privados del ámbito laboral.
- Mesas locales de desarrollo rural: Se estableció la Mesa Local de Desarrollo Rural en la comuna de Melipeuco en la región de La Araucanía, la cual cuenta con la participación de representantes de instituciones regionales y organizaciones comunitarias de dicha localidad. La mesa inició su trabajo en una agenda de prioridades para la comuna con la colaboración del municipio, Balloon Latam, FOSIS, CORFO, PRODEMU e INDAP, principalmente. Este último realizó importantes avances en un plan de turismo rural donde se benefició a quince usuarios del rubro mediante asesoría especializada, tramitación de carpeta sanitaria de saneamiento básico e inversiones mediante concursos PDI de desarrollo rural. Por otra parte, en la comuna de San Pedro, región Metropolitana, la Fundación Huella Local y el municipio establecieron, con el apoyo de Odepa, la Mesa de Convergencia para el Desarrollo Local. A la fecha cerca de 9 empresas de la zona se encuentran apoyando diversas iniciativas para fomentar el avance de la comuna.
  - Guías orientadoras para la incorporación de la PNDR a nivel regional y comunal: Odepa, junto a la Dirección de Extensión y Servicios Externos de la Universidad Católica (DESE-UC), llevó adelante la elaboración de guías prácticas para incorporar la perspectiva de desarrollo rural en los instrumentos de planificación, gestión y desarrollo, de las regiones y comunas de Chile. Esta guía se aplicará en primera instancia sobre Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) y Planes Comunales de Desarrollo (PLADECO), y se constituyen en las primeras herramientas de apoyo para los equipos técnicos locales en esta materia.
  - Consejo Nacional Asesor de Desarrollo Rural: Se emitió el DS 530/2020, el cual crea el Consejo Nacional Asesor de Desarrollo Rural, que tiene como objetivo principal, visibilizar las principales necesidades y desafíos de los territorios rurales, proponiendo soluciones y estrategias para mejorar la calidad de vida y oportunidades de sus habitantes.

## **A. IMPLEMENTACIÓN**

- Desarrollo del Proyecto Establecimiento de una red de sitios SIPAN: Esta iniciativa del Ministerio de Agricultura, ejecutada por INDAP y Odepa, y con colaboración de FAO como agencia implementadora, busca la conservación de la agrobiodiversidad en Chile en las macrozonas Alto Andina (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) y Cordillera Pehuenche (regiones de Biobío y La Araucanía). El Proyecto cuenta con una sólida gobernanza a nivel territorial, estableciendo cinco Comités Regionales y doce Comités Locales, que permiten generar mejor diálogo y avanzar hacia la sostenibilidad de la red.
- Plan Nacional de Desarrollo Rural: se orientaron acciones, programas y proyectos de los distintos Ministerios para alcanzar los objetivos de la

PNDR, ya sea mejorando la focalización, cobertura de las iniciativas o incorporando explícitamente la perspectiva de la PNDR.

## 1. SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

En línea con el compromiso ministerial con la agricultura sustentable y el desarrollo sostenible, y a partir de la creación del Departamento de Sustentabilidad y Normativa el año 2019, se avanzó en varios temas relevantes dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

**Estrategia Sustentabilidad Agroalimentaria:** Con los insumos levantados en el proceso participativo de 2019, se generó un primer borrador de la Estrategia, el que fue presentado a actores públicos, privados, de la sociedad civil y la academia, para sus observaciones. Con ellas, se generó el anteproyecto de la Estrategia que aborda ámbitos de trabajo, con sus objetivos estratégicos y ejes de acción, en la dimensión ambiental, ético social y económica, así como pilares transversales a los distintos ámbitos. A continuación, se presenta la estructura de la Estrategia:

| <b>Dimensión Ambiental</b>   | <b>Dimensión Ético Social</b>  | <b>Dimensión Económica</b>   |
|--|--|--|
| Ámbito Agua<br>Ámbito Biodiversidad y servicios ecosistémicos<br>Ámbito Cambio climático<br>Ámbito Suelo                       | Ámbito Relaciones con comunidades locales<br>Ámbito Prácticas laborales<br>Ámbito Alimentación saludable y gestión de la inocuidad | Ámbito Resiliencia<br>Ámbito Desarrollo de mercados y competitividad |
| <b>Pilares transversales</b><br>Desarrollo de capacidades e innovación, Generación de redes y colaboración y Capital económico |  |  |

**Proyecto Bien Público Chile Origen Consciente:** Se elaboraron los estándares de sustentabilidad para los tres subsectores participantes (aves, cerdos y producción de leche), los que además fueron piloteados para revisar su funcionalidad. Adicionalmente, se desarrolló la plataforma web para la gestión de los estándares y se elaboró la imagen y marca para el programa, así como una página web informativa ([www.chileorigenconsciente.cl](http://www.chileorigenconsciente.cl)). Se desarrolló una propuesta de institucionalización del programa.

Se realizó el lanzamiento del Programa en el marco de la Expo Chileagrícola 2020, con la presencia del Ministro de Agricultura.

**Economía Circular:** En julio de 2020 se realizó el seminario de presentación de los resultados del estudio Economía Circular en el Sector Agroalimentario Chileno, contando con presentaciones del jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, del High Level Champion de la COP 25, de UC Davis Chile, además de testimonios de productores agrícolas y empresas del sector. Adicionalmente, se participó activamente en el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta de Economía Circular para Chile 2020-2040, siendo parte del Comité Estratégico de esta instancia.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Se continuó con la coordinación intraministerial sobre la Agenda 2030 y los ODS. Se revisaron los indicadores ODS de responsabilidad del Minagri, y se desarrolló un plan de trabajo 2020-2021, y un plan de difusión a través de redes sociales. Se coordinó la respuesta del Minagri a las solicitudes de información de la Red Nacional Agenda 2030 coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social.

**Recursos hídricos y agua en el sector silvoagropecuario:** A mediados de 2020 se inició la línea de trabajo en el área de recursos hídricos, cuyos principales hitos corresponde a:

- a. Inicio de actualización y redefinición de una “Estrategia de Recursos Hídricos para el sector silvoagropecuario 2020-2030”, proceso que involucró la coordinación de los servicios Minagri y cuyo primer borrador pretende ser una herramienta que identifica los principales desafíos del sector, ordenando las acciones de competencia del Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes y relacionados, para avanzar hacia la sustentabilidad del sector, velando por la seguridad hídrica y alimentaria de Chile y el bienestar de la población rural, en un escenario de cambio climático, incentivando la resiliencia de los sistemas productivos silvoagropecuarios.
- a. La conformación de una Mesa del Agua para la Agricultura, instancia de diálogo público-privado para construir una visión sectorial de largo plazo y definir las acciones para enfrentar la crisis hídrica, asegurando el uso sustentable del recurso y su disponibilidad en cantidad, calidad y oportunidad.
- a. La constitución de un Grupo Técnico de Trabajo en Recursos Hídricos del Ministerio de Agricultura, que tiene como objetivo establecer una coordinación interna de los servicios Minagri para fortalecer el trabajo del Ministerio y de cada servicio en materia de agua. A partir de ello, se establecieron subgrupos de trabajo para abordar 3 aspectos: el desarrollo de la Estrategia ministerial antes mencionada, organizar la información e incorporar el cambio climático de manera transversal y coordinada en las materias hídricas.

Con respecto al **Cambio Climático**, podemos mencionar los siguientes avances:

**Actualización Plan de Adaptación del Sector Silvoagropecuario:** en diciembre de 2019, el Fondo Verde para el Clima (GFC) aprobó USD 500 mil para actualizar el Plan de Adaptación al Cambio Climático para la Agricultura y la Silvicultura. Este proceso se inició en junio de 2020 debido a la contingencia sanitaria y a las directrices emanadas al respecto desde el GCF. El proceso de diseño se materializará en los próximos 2 años, comenzando por generar las condiciones habilitantes para que se desarrolle el proceso participativo con trabajo local en las 16 regiones del país, durante 2021 y 2022.

En particular, los avances del año 2020 de este proyecto han permitido a Chile establecer una gobernanza y coordinación de la planificación de la adaptación subnacional en el sector silvoagropecuario, en las 16 regiones administrativas del país.

**Mesa asesora para el cambio climático del sector silvoagropecuario:** durante el 2020 se creó la mesa asesora, que refleja los esfuerzos desarrollados para la generación de un espacio de discusión conformado por representantes de los sectores público, privado y la sociedad civil, que servirá de apoyo a las autoridades en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático en el ámbito silvoagropecuario.

De esta forma, el objetivo general es contribuir a generar una visión compartida de corto, mediano y largo plazo del sector silvoagropecuario en su relación al cambio climático, que impulse acciones en mitigación, adaptación y co-beneficios, considerando los pilares ambiental, social y económico.

**Plataforma de Acción Climática para la Agricultura de América Latina y el Caribe (PLACA):** Esta nueva plataforma, que fue lanzada en la COP25 por el Ministerio de Agricultura de Chile, es un mecanismo regional de colaboración voluntaria en agricultura y cambio climático, con el objetivo de intercambiar prácticas y establecer la colaboración entre los países para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Asimismo, PLACA busca generar una red de cooperación sobre acción climática agrícola entre autoridades de América Latina y el Caribe, centros de investigación, instituciones nacionales e internacionales, organizaciones de agricultores y ONG, y también busca recaudar fondos y promover sinergias en la acción climática en la agricultura.

Chile fue nominado para presidir esta iniciativa. Adhirió México y son nuevos socios de esta iniciativa: OMM, GACSA y LUKE. Se realizaron 2 reuniones de los países que se unieron a PLACA, aprobándose su plan general de trabajo.

**Actualización Ley N°20.412, que crea Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD-S):** En febrero de 2022, después de 12 años, finaliza la vigencia de la Ley N°20.412, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S).

Odepa conformó en abril del año 2020 por orden del Ministro de Agricultura una Mesa Técnica, compuesta por SAG e INDAP con el objetivo de discutir y elaborar una propuesta para la actualización de la ley SIRSD-S. Se presentó el lineamiento ministerial al equipo de trabajo, que es mantener el foco productivo avanzando hacia la sustentabilidad en forma progresiva, esto con la importancia de relevar el concepto de sustentabilidad para el sector.

Además de lo anterior, durante el mes de septiembre se realizaron talleres regionales con actores relevantes de cada una de las regiones con el propósito de recoger problemáticas regionales, propuestas de mejora y nuevas ideas con una visión local vinculada con el recurso suelo en el contexto agropecuario y propuestas para avanzar hacia la sustentabilidad.

## 1. ASUNTOS INTERNACIONALES

En la línea de diversificar las exportaciones, facilitar el comercio, mejorar la transparencia entre mercados, así como también, adoptar un espíritu de cooperación, como herramienta de integración entre países, Odepa realizó los siguientes avances, durante el 2020:

- **Reacción frente a la pandemia con los países de América**

Una de las acciones hechas por el Ministerio fue, en conjunto con la FAO e IICA, fue convocar a una reunión inédita de todos los Ministros de Agricultura de América, con el objetivo de evaluar cómo la pandemia había afectado el abastecimiento de alimentos y proponer medidas que permitiesen asegurar el normal comercio internacional de productos silvoagropecuarios entre los países, independiente de las limitaciones en las fronteras producto de la situación sanitaria. Esta primera reunión convocó a más de 30 ministros del continente y a la fecha ya se han hecho 3 reuniones hemisféricas.

- **Diversificación de exportaciones para mejorar el ingreso de productos chilenos**

A través de acciones coordinadas con el SAG y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), las Agregadurías Agrícolas de Chile en el exterior y el sector privado, se ha logrado agilizar procesos, alinear agendas de trabajo de autoridades y resaltar las prioridades en apertura sanitaria. Esto se ha traducido en la disminución de los tiempos para la reapertura, facilitación y mantención de mercados.

Se continuó con los planes de trabajo para cada sector y sus mercados de interés, lo que es coordinado en conjunto también con SUBREI, SAG y las Agregadurías Agrícolas. Durante 2020, los principales logros de este plan fueron la apertura fito y zoosanitaria de cítricos, carnes refrigeradas, subproductos bovinos y ovinas, y caballos vivos en China. También la apertura fitosanitaria de paltas en Corea del Sur y Australia, y la apertura del mercado de cerezas en Vietnam. Además de la implementación de una nueva normativa (System Approach) para el ingreso de arándanos de región del Ñuble a Estados Unidos, y ciruelas, arándanos y uvas a Brasil.

- **Facilitación del comercio y mercados transparentes para los productos agropecuarios y forestales:**

El Ministerio de Agricultura se encuentra participando activamente en el proceso de modernización de los acuerdos con la Unión Europea y el European Free Trade

Association (EFTA), de modo de apoyar en la obtención de mayores beneficios arancelarios y comerciales para la exportación de los productos silvoagropecuarios chilenos. Por otra parte, se participó en las primeras rondas de negociación con India y Corea del Sur. En todos estos acuerdos se han identificado oportunidades de mejora para el acceso de alimentos chilenos, lo que generaría una mayor competitividad para los exportadores nacionales. La labor de Odepa en estas instancias es la de identificar, en conjunto con la SUBREI, los productos prioritarios y preparar los argumentos técnicos que avalen estas definiciones.

A su vez, el Ministerio de Agricultura está priorizando otros mecanismos que faciliten el comercio para los exportadores nacionales, como el desarrollo de la certificación electrónica con los principales mercados para Chile (Corea del Sur, China, Japón, Estados Unidos y Rusia). Por otra parte, también el Ministerio ha focalizado sus esfuerzos para obtener acuerdos de reconocimiento de procesos de certificación orgánica con diversos mercados (Estados Unidos, China, Corea del Sur), con el objetivo de incentivar las exportaciones orgánicas, relacionadas con segmentos de pequeños y medianos exportadores. También se está gestionando junto a ProChile la certificación Halal para aquellos exportadores interesados en exportar a mercados de Medio Oriente y Asia. El proceso interno ya finalizó y ahora se espera que las agencias habilitadoras obtengan directamente sus acreditaciones en los respectivos países.

## **1. POLÍTICA SECTORIAL Y ANÁLISIS DE MERCADO**

En línea con el rol que fortalece el vínculo de articulación territorial con los otros servicios del Ministerio de Agricultura para dar respuestas a las necesidades sectoriales en forma eficiente, efectiva y oportuna y, además, enfrentar el proceso de regionalización que se está impulsando en nuestro país con los impactos que tendrá en el sector silvoagropecuario, el Departamento de Política Sectorial y Análisis de Mercado destaca los siguientes logros para el año 2020:

- Coordinación técnica de Comisiones y Mesas Nacionales por rubro: estas instancias tienen como fin levantar problemáticas y demandas que aquejan a cada rubro, para resolver de forma conjunta y colaborativa aquellas trabas que impiden el buen funcionamiento y desarrollo de la cadena productiva y comercial.

Cada una de estas Mesas o Comisiones Nacionales se compone de comités, los cuales se definen según sus ámbitos específicos de acción, y según la problemática identificada. Estos comités son espacios de trabajo, donde se definen actividades, responsables y plazos. El estado de avance y sus resultados son informados en las reuniones ampliadas de las Mesas o Comisiones Nacionales, donde se reúnen todos los actores de todos los comités.

Durante el año 2020 se realizaron 16 reuniones ampliadas de estas Comisiones o Mesas Nacionales, en los siguientes rubros o sectores productivos:

- Cereales: Trigo, Avena, Maíz, Arroz
- Pecuario: Leche, Carne, Apicultura.
- Frutas, Vinos y Alcoholes: Fruta Fresca, Vitivinícola, Pisco
- Sistema Productivo: Agricultura Orgánica

- Transversal: Pérdida y Desperdicios de Alimentos
- Rubro Avena: se inició la negociación de la apertura arancelaria de la glosa 1104 en China, lo que permitirá diversificar los productos que se comercializan en este país.
- Rubro trigo: con el fin de avanzar en un proceso de estandarización de harinas de trigo, se licitó el Estudio para la Identificación y Elaboración de Estándares de Calidad de Harina de Trigo (ID N° 688-7-LE20). El objetivo central del estudio es elaborar una propuesta de estándar para la harina de trigo nacional, que pueda servir de base para la discusión del tema.

Se mejoró la información disponible en el Boletín de Cereales, incluyendo estadísticas de stocks de harina y trigo, además de compras nacionales e importadas de trigo.

Se apoyó la continuidad de la cadena de abastecimiento, a través de la tramitación de requerimientos de asociaciones de productores y molinos, tales como la no entrada en vigor del horario punta en 2020, la evaluación de permitir la declaración anticipada de mercancías importadas por el Servicio Nacional de Aduanas, entre otros.

Se mantuvo la entrega de información para la toma de decisiones, a través de la publicación del Boletín de Cereales, los costos alternativos de importación y el Informe semanal de temporada.

- Rubro maíz: se mantuvo la entrega de información para la toma de decisiones, a través de la publicación del Boletín de Cereales y los costos alternativos de importación.
- Rubro frutícola: se apoyó el desarrollo de varias actividades virtuales, en el ámbito de la sustentabilidad (para pequeños productores y sector de las nueces), y en el ámbito comercial (oportunidades de nuevos mercados como la India, para la fruta chilena, con el apoyo de la Cámara Chilena India).

Se trabajó en una propuesta de fortalecimiento de los programas de mejoramiento genético en el sector, para mantener el financiamiento público, con colaboración del sector privado. El documento final será presentado a las autoridades durante el primer semestre del 2021.

- Rubro arroz: se gestionó la firma de un convenio 2020 - 2021 entre la Subsecretaría de Agricultura, Empresas Tucapel y Carozzi y tres Comités Campesinos productores de arroz de la Región de Ñuble, con el objeto de dar continuidad a la participación de Chile en el Fondo Latinoamericano de Arroz para Riego (FLAR), cuyo fin es fortalecer la base de material genético y el acceso a paquetes y programas de transferencia tecnológica, especialmente, al establecimiento de la siembra en seco, con especial foco en la agricultura familiar campesina. En el marco de dicho convenio se realizaron cinco actividades virtuales de capacitación por parte de especialistas técnicos del FLAR dirigidos a asesores técnicos

en arroz y se conformó un grupo de WhatsApp para compartir y resolver problemas productivos del rubro.

- Rubro vitivinícola: se ha apoyó las reuniones del Consejo Asesor del SAG para abordar las temáticas correspondientes. En esta instancia se abordó la actualización del sistema de declaración de mermas en los vinos y de las refermentaciones; se está estudiando la legitimidad de la exigencia de que un Agrónomo enólogo firme las adiciones de agua, en caso de que se realicen, en función de ajustar los grados brix del mosto para asegurar su fermentación; y, se está a la espera de un informe técnico por parte del sector privado, sobre la necesidad futura de que determinadas zonas puedan realizar chaptalización (adición de azúcar) de los vinos (informe a revisar por equipos técnicos SAG y Odepa).

Con el objetivo de mejorar la imagen del vino, en coordinación con ProChile se creó un comité de trabajo que está levantando propuestas de acciones a incorporar en la estrategia del sector que ProChile implementará en 2021.

En el marco del comité técnico para estimar el consumo de alcohol en nuestro país, en conjunto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Salud se elaboraron las bases de datos para estimar el consumo de alcohol en el país y se está buscando la mejor forma de abordar el consumo de alcohol ilegal.

En el marco de comité de vinificación de la agricultura familiar campesina, se revisó la posibilidad de financiar, a través de los programas regulares de INDAP, el costo de la certificación de denominaciones de origen (DO) de las uvas y vinos.

Se participó en las reuniones técnicas de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

- Rubro Pisco: en el marco del Consejo Asesor para la protección, promoción y desarrollo de la DO Pisco, se apoyó la actualización de los decretos N°464 y N°521 sobre las cepas de vid que pueden ser utilizadas para la producción de pisco.

Se realizaron reuniones con SUBREI, ProChile y las Seremis de Agricultura de Atacama y Coquimbo para coordinar el desarrollo del Plan de Apoyo a la DO 2021 - 2024, que fue elaborado por la Asociación de Productores de Pisco.

- Rubro hortalizas: se formalizó la participación de Odepa en el Programa Territorial Integrado (PTI) Hortícola Región Metropolitana "Calidad e inocuidad y en la mesa Hortícola regional".
- Rubro leguminosas: se participó en la elaboración y postulación al Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR) Gobierno Regional del Maule, del proyecto "Leguminosas para Chile: Región del Maule, garbanzos, lentejas, porotos, estudio agronómico, climático, nutricional, desarrollo de productos con valor agregado" postulado por INIA.



Se realizó seguimiento de abastecimiento nacional de leguminosas en pandemia y se inició un proceso de actualización de las normas de calidad INN de leguminosas donde Odepa apoya técnicamente.

- Rubro de carne bovina: se licitó un estudio para la construcción de un benchmark de sustentabilidad para el sector.

Junto a ProChile, se apoyó al sector en su proceso de internacionalización con fondos del Concurso Silvoagropecuario para una campaña digital y ruedas de negocios virtual en China. En forma paralela la Agregaduría Agrícola - Comercial de Japón, incluyó a las carnes rojas en su campaña digital.

Se realizó la consulta pública de modificación al Decreto de Tipificación de la carne bovina N° 239 y se inició la consulta pública en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

- Rubro lácteo: en el marco de las actividades de la subcomisión de mercados de la comisión de la leche, se realizó el seminario por videoconferencia “Comercio internacional de lácteos, oportunidades y desafíos” en conjunto con ProChile.

Se colaboró con el trabajo junto a la agencia de cambio climático para la firma del Acuerdo de Producción Limpia Sector Industria Láctea Sustentable, con la participación de nueve empresas que representan el 85% de la recepción de leche en el país.

Se realizó el estudio para la caracterización de los modelos asociativos de los productores de leche bovina y productos lácteos en Chile, cuyos resultados incluyen un catastro de organizaciones de productores de leche y un análisis del estado organizacional del sector.

Se colaboró con los representantes del eslabón primario e industrial de la cadena productiva, para acordar los objetivos del futuro “Centro de Información de la Cadena Láctea”.

- Rubro papa: a solicitud de ACHIPA, el Consorcio de la Papa, otros gremios y empresas, se trabajó en un borrador de decreto para instaurar el Día Nacional de la Papa. Se está coordinando la participación de organizaciones de pequeños productores usuarios de INDAP, SIPAN y SIPAM.
- Sistema productivo Agricultura Orgánica (A.O.): se avanzó en las conversaciones para lograr acuerdos de equivalencia en A.O. con Estados Unidos, China y Japón.

Se conformaron 2 grupos de trabajo: Semillas y Seguridad alimentaria con el fin de asegurar el suministro de insumos básicos para la producción orgánica y asegurar el suministro y oferta de productos orgánicos para el mercado nacional.

Se apoyó en la conformación de la Mesa Regional de A.O. de Tarapacá.

Se recibió una propuesta para postular a nuestro país como anfitrión del Congreso Mundial Orgánico 2024 de la Federación Internacional de Agricultura Orgánica (IFOAM) la cual está en evaluación.

Se trabajó con SAG e INDAP en el cruce de las bases de datos de productores orgánicos para conocer los aportes de INDAP a la producción orgánica.

- Pérdidas y desperdicios de alimentos: Se conformó mediante Decreto Ministerial la Comisión Nacional para Evitar y Reducir las Pérdidas y el Desperdicio de Alimentos (CNPDA)

Se organizó y celebró el primer Día Internacional de la Concientización sobre las Pérdidas y el Desperdicio de Alimentos (29/09/20).

Se desarrolló e instaló el Primer Microbanco de alimentos en una feria libre de Chile (Comuna de Puente Alto) para recuperar alimentos aptos para el consumo humano y posteriormente ser donados a organizaciones sociales recuperándose 300 kilos de alimentos/día: 200 kilos hortalizas y 100 kilos de frutas.

Se trabajó con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, ASCC, para introducir iniciativas para reducir las pérdidas en el Acuerdo de Producción Limpia Sector Industria Láctea.

Se colaboró en la elaboración de Código de Conducta de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos de FAO: “Voluntary Code of Conduct on Food Loss and Waste Reduction”.

- Asociatividad: se lideró la creación de una Estrategia para la Asociatividad en el sector silvoagropecuario con el objetivo de posicionar la asociatividad como un eje importante de trabajo público-privado. Esta iniciativa se realizó con financiamiento de FIA y permitió el desarrollo de talleres y encuestas para levantar y generar una visión común entre los actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil para el desarrollo de la asociatividad al 2030 en el sector.

Para ello, Odepa apoyó con expertos sectoriales del servicio la revisión técnica del estudio licitado por FIA a Rabo Finance, denominado “Cooperativas modernas de productores en Chile: Un programa a nivel nacional para desarrollar cooperativas modernas de productores en Chile”. El estudio se encuentra disponible al público general y además se realizaron giras virtuales y seminarios informativos con alta participación público-privada.

Con el objetivo de contribuir al aumento de competitividad del sector a través de cofinanciamiento de proyectos orientados a fortalecer la asociatividad y desarrollar y consolidar empresas sustentables, se incorpora en el convenio FOMPRO (Minagri-Corfo) la iniciativa piloto denominada Red asociativa AGRO+.

Se creó vía decreto ministerial un Consejo Asesor Ministerial de Asociatividad, con la finalidad de tener una instancia formal para generar acuerdos entre los distintos actores para la promoción de la asociatividad en el sector, y difundir la Estrategia de Asociatividad a 2030 y desarrollar el primer plan de trabajo bienal 2022-2023

- Publicaciones de la realidad sectorial: se publicaron un total de 11 artículos de la realidad sectorial y análisis de mercado en los rubros, tales como: cereales, papa, frutícola, hortalizas, quesos, pisco, agricultura orgánica y pérdidas y desperdicios de alimentos.

Además, un total de 13 informes semanales de avance de campaña cosecha del trigo y 72 boletines estadísticos en los rubros: vitivinícola, fruta fresca y procesada, papa, cereales, hortalizas frescas y procesadas y carne.

## 1. INFORMACIÓN AGRARIA

En el marco de la generación de información actualizada para nuestro sector, que responda a los requerimientos actuales, Odepa realizó los siguientes avances:

- a. Durante 2019 e inicios de 2020 se efectuaron con éxito todas las actividades estratégicas para realizar el levantamiento del VIII Censo Agropecuario y Forestal durante el transcurso de 2020, iniciativa conjunta entre INE y Odepa. Sin embargo, dado la situación sanitaria producto de la pandemia, hizo recomendable su postergación, primero, para la segunda mitad del año y, finalmente, para el año 2021. Los procesos fundamentales de gestión requeridos para esta iniciativa se mantuvieron en pleno funcionamiento y las actividades con mayor relación con el trabajo de terreno, como contratación de personal y capacitaciones, fueron reprogramadas de acuerdo con la nueva fecha de levantamiento: marzo de 2021.
- b. Con relación al programa de encuestas continuas que realiza INE para Odepa, se efectuaron todas las programadas de acuerdo con el calendario anual. Sin embargo, debido a la pandemia, hubo un cambio significativo en la forma de ejecución del programa pasando de una modalidad de encuestas directas en terreno hacia la recolección de información obtenida principalmente por vía telefónica.
- c. Al mismo tiempo, durante 2020 se inició el trabajo conjunto con INE para el diseño de un nuevo programa de encuestas continuas para su implementación en el periodo intercensal. En este nuevo programa se incluye ampliar las estadísticas para medir la producción de hortalizas, frutales, forrajeras y productos elaborados por la agroindustria alimentaria. En este ámbito, INE avanzó en el diseño de un marco de área para la aplicación del muestreo estadístico. Así mismo, en el nuevo programa se propone incorporar estadísticas que den cuenta de información de aspectos económicos, de sustentabilidad y de los hogares de las unidades de producción agropecuaria, cuya modalidad de muestreo se estudiará en 2021.
- d. En la iniciativa conjunta entre Ciren y Odepa del catastro frutícola, durante 2020 se publicó la información de las regiones de Valparaíso y Metropolitana y, al mismo tiempo, se dio inicio al levantamiento de las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins, cuyos resultados serán publicados en 2021. (<https://www.odepa.gob.cl/estadisticas-del-sector/catastros-fruticolas/catastro-fruticola->

[ciren-odepa;](#) <https://reportes.odepa.gob.cl/#/catastro-superficie-fruticola-regional>)

- e. La iniciativa de integración de datos de las instituciones del Ministerio de Agricultura, AgroData, que tiene la finalidad de difundir información administrativa de interés público, durante 2020 finalizó la revisión de las características de los datos disponibles e inició la sistematización de antecedentes de frecuente solicitud, como las existencias y movimiento de ganado que gestiona el SAG y los programas de INDAP. Paralelamente, se da inicio al proyecto de integración de la información de beneficiarios y beneficios gestionados en el Ministerio de Agricultura, cuya publicación está programada para 2021.
- f. En correspondencia con el compromiso adoptado por el Ministerio de Agricultura en el ámbito de la comercialización de la uva destinada a la producción de vinos, en 2020 se implementó el proceso de toma de precios en poderes compradores que operan durante la vendimia entre las regiones de Coquimbo y Biobío. La información se publicó en la página web de Odepa ([http://apps.odepa.gob.cl/powerBI/precios\\_uva\\_web.html](http://apps.odepa.gob.cl/powerBI/precios_uva_web.html)) y, además, fue incorporada a la aplicación “A Cuánto?” en donde también se publican los precios mayoristas de hortalizas y frutas. En paralelo se continuó el estudio de las condiciones de desarrollo de las vides durante la temporada, el cual tiene la finalidad de, a partir de 2021, proporcionar información de previsión de la vendimia. Este estudio es realizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos Enólogos. Es importante destacar que el diseño de las aplicaciones (disponible para dispositivos iOS y Android) fueron realizadas por el equipo de Computación e Informática de Odepa.
- g. También en materia de difusión de información, durante el año 2020 se puso a disposición en la página web de Odepa un nuevo medio acceso a las cifras de precios al consumidor que semanalmente genera el equipo de Noticias de Mercado de la institución ([https://apps.odepa.gob.cl/powerBI/reporte\\_precios\\_consumidor.html](https://apps.odepa.gob.cl/powerBI/reporte_precios_consumidor.html)). Este medio permite la visualización gráfica de las variaciones de precios entre semanas y entre regiones, así como entre los distintos puntos de venta y sectores, facilitando de manera notoria el seguimiento de la evolución de los precios al consumidor; lo anterior, especialmente al inicio de las restricciones derivadas de la gestión de la pandemia, periodo crítico que afectó la operación de la cadena de abastecimiento de alimentos en Chile.
- h. Continuando en el ámbito de la difusión de información, durante 2020 se inició una iniciativa para facilitar el acceso a datos y al seguimiento semanal de las importaciones de productos de alta importancia en la cadena alimentaria chilena, utilizando herramientas modernas de presentación y automatización de datos para estos fines, publicando el tablero para las importaciones de productos que forman parte de la cadena trigo-harina-pan (<https://apps.odepa.gob.cl/powerBI/tabimpor-trigo.html>).
- i. En el ámbito de estudios sobre los mercados, en 2020 se realizó el primero que da cuenta del uso de contratos (escritos) en la compra de hortalizas por parte de la agroindustria alimentaria chilena (<https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/transparencia-de-mercados/uso-de-contratos-en-la-agroindustria-nacional-para-hortalizas>). Este estudio fue posible por la información que fue

levantada para el catastro de agroindustria que realizan conjuntamente Ciren y Odepa.

## 1. MODERNIZACIÓN

### a. Comunicaciones y participación ciudadana.

El Área de Comunicaciones y Participación Ciudadana ejecutó correctamente la estrategia de comunicación establecida, con el fin de democratizar el contenido y disminuir las brechas de información en los sectores rurales y silvoagropecuarios.

Se trabajó para entregar información oportuna, de manera idónea, y así satisfacer las necesidades de nuestros stakeholders, a través de planes y estrategias con enfoque territorial, provincial y regional, con segmentación de públicos objetivos. Posicionando a la agricultura, más que una actividad comercial, como una actividad integral, que afecta a la cultura, la identidad, la tecnología, las personas y el medio ambiente.

Durante el año 2020 son diversas las acciones que se llevaron a cabo, entre ellas destacan las siguientes:

- **Producto de la pandemia se trabajó con una nueva mirada:** que plantea un tipo de relación entre la ciudadanía y las autoridades marcada por la transversalidad, la participación, el diálogo y espacios colaborativos, que nos obligó a replantear escenarios y necesidades, cambiando las prioridades en las agendas de las instituciones tanto públicas como privadas. Rápidamente adoptamos nuevos métodos de trabajo y vías de comunicación, transmitimos Vía Zoom, Youtube y Facebook Live seis capítulos de "Ciclos de Diálogos Rurales", con la participación activa de Ministros sectorialistas, juntos con un panel de expertos. También presentamos bajo esta misma modalidad diversos estudios encargados por nuestra Oficina, tales como: "Economía Circular en el Sector Agroalimentario Chileno", entre otros.

Se diseñaron campañas comunicacionales con el objetivo de sensibilizar a la población respecto a los riesgos de salir en cuarenta a las zonas rurales, especialmente durante la Semana Santa.

Se trabajó en campañas comunicacionales de Seguridad Alimentaria, para soportes de redes sociales. Con el siguiente slogan "Durante este tiempo ellos siguen trabajando para llevar alimentos desde el campo hasta tu mesa para ti y tu familia. En tiempos de unidad es tiempo de agradecer".

Se diseñó un plan de medios que contemplaba apariciones de la Directora en prensa y entrevistas de radio, durante 5 meses. Reforzando los siguientes conceptos: "Chile no tiene problemas de abastecimiento y por eso hacemos un llamado a la calma" "No hay razón de caer en la especulación ni caer en el acaparamiento de alimentos que lo único que hace es entorpecer el buen funcionamiento del mercado"

Se difundió a través de RRSS, WEB y campañas de mailing los instructivos para permisos de desplazamientos, especialmente con los gremios.

Se diseñó un plan de comunicaciones internas con infografías, sensibilizando a los funcionarios de Odepa, respecto a los cuidados y protocolos sanitarios.

- **Biblioteca Digital:** se sigue trabajando en la catalogación de la documentación del proyecto disponible vía internet, que permite la consulta, descarga y análisis de recursos bibliográficos de manera organizada, digital y con alto valor descriptivo. Transformándose en el repositorio oficial de los documentos digitales que produce Odepa, con más de **5.000 publicaciones** descargables en formato PDF y Excel y de audio. **Documentos gratuitos**, accesibles desde múltiples plataformas (PC, tabletas, smartphone) y lugares del mundo. Abarcando elementos en ámbitos de gestión y coordinación, análisis, diseño conceptual, estructura de colecciones, definición de metadata y dimensión técnica. Es importante destacar que la Biblioteca fue trabajada en conjunto con el equipo de Computación e Informática de Odepa.
- **Expo- Agrícola:** por primera vez en la historia de la Expo, se participa de forma completamente digital, se forma parte en la organización, producción del stand del Servicio, gestión de seminarios y Workshops, vía streaming. El objetivo fue promover la colaboración y el conocimiento en temas específicos, resaltando los valores y la misión de Odepa, en torno a la implementación de políticas rurales, a los temas de desarrollo económico local, desarrollo sustentable, cultura e identidad.
- **Aplicación de las encuestas:** Se llevó a cabo el proceso de aplicación de las encuestas de satisfacción e insatisfacción de usuarios Odepa de manera interna, tanto para los segmentos de Alta Dirección como a usuarios del Sitio Web; es importante señalar que esta decisión fue el producto de los ajustes presupuestarios para afrontar la pandemia generada. Tal instrumento es aplicado a la Alta Dirección que agrupa a los distintos agentes públicos y/o privados que se relacionan directamente con Odepa, recibiendo información y ocupando cargos de jerarquía, que les permite tomar decisiones en áreas vinculadas al ámbito silvoagropecuario.
- **Renovación de la imagen de Odepa:** generamos una batería de productos, tales como: Fichas Regionales, Catastros Regionales, infografía Nuestro campo en Cifras, cápsulas informativas en el Diario Nuestra Tierra, Boletín Interno, infografías temáticas, celebración de hitos del agro, entre otros. Esto con el fin de transmitir nuestros mensajes e información de una forma fácil, innovadora y eficiente.

#### a. Seguridad de la Información

En el transcurso del año 2020, el Área de Ciberseguridad trabajó en los procesos de seguridad de la información y ciberseguridad y en la implementación del sistema DocDigital asociado a la Ley de Transformación Digital.

#### Procesos de seguridad de la información y ciberseguridad

Durante el año 2020, se implementaron 22 nuevos controles de seguridad de la información, 12 de estos correspondieron a controles técnicos, los cuales fueron implementados por el Depto. de Computación e Informática y 10 asociados a

controles de gestión, los cuales fueron implementados por el Área de Ciberseguridad.

Si bien el año 2020 el proceso de seguridad de la información no estuvo asociado al PMG, los 22 controles implementados fueron abordados siguiendo las instrucciones de la última guía metodológica (2019), formato de los documentos, registros de operación, orientaciones entregadas en la norma ISO 27002 y aplicación de buenas prácticas.

En total se han implementado 48 controles de seguridad de la información en la Institución, 26 en el año 2019 y 22 en el año 2020.

La implementación de controles de seguridad de la información ha permitido avanzar en generar un marco de gobierno para la seguridad de la información institucional, al establecer políticas, procedimientos y controles que permiten brindar una garantía razonable de que se logren los objetivos estratégicos de la institución.

Con el objetivo de comprobar la efectiva implementación de los controles de seguridad de la información, se realizó monitoreo mensual para verificar que las actividades derivadas de los distintos procedimientos y/o instructivos se estuvieran realizando de acuerdo con lo establecido en los documentos.

Como resultado del seguimiento, mensualmente se emitieron informes detallados a través de correo electrónico a todos los involucrados en el proceso (12 informes en total).

### **Implementación de la plataforma DocDigital en Odepa**

Como parte de la implementación de la Ley de Transformación Digital a cargo de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, durante el año 2020, se trabajó en la implementación del sistema DocDigital, con el fin de interoperar las comunicaciones del estado entre instituciones públicas. La implementación de este sistema ha logrado un impacto positivo en cuanto a eficiencia, ya que disminuye el uso de papeles y el tiempo de traslado de estos.

La implementación del sistema DocDigital, fue realizada con conjunto con el equipo de Oficina de Partes, quienes participaron activamente en capacitaciones sobre el uso de la plataforma.

En el mes de julio de 2020, Odepa comenzó a enviar y recibir documentación oficial únicamente a través de la plataforma DocDigital.

**Renovación dispositivo firewall:** La seguridad es el eje principal para asegurar los datos que genera la organización y sus colaboradores, por ello es imprescindible la utilización de sistemas de seguridad como los Firewall que permite prevenir amenazas, intrusos y ataques. Odepa históricamente ha operado con un equipo Firewall para los fines antes mencionados, sin embargo, la utilización de este dispositivo único significaba un riesgo en caso de fallas del aparato encargado de proteger a la organización. Por lo anterior durante el año 2020 se adquirieron dos equipos que permiten asegurar las redes de la institución. Ambos equipos funcionan con alta disponibilidad, lo que permite que en caso de que uno falle el otro siga en funcionamiento previniendo vulnerabilidades.

**Migración a base de datos SQL Server para aplicación A cuánto?:** Hace más de 23 años que Odepa ha almacenado toda su información en bases de datos llamadas Sybase, durante el año 2020 se incorporaron los modelos de datos de la aplicación A cuánto? a un nuevo contenedor de base de datos llamado SQL Server, este contenedor significa un avance dado que ofrece un soporte y atención más amplio que las bases de datos antiguas, cuenta con mayor variedad de profesionales que entienden y trabajan en esta plataforma, menor costo y usabilidad y mayores herramientas para explotación de datos. Se espera cambiar la plataforma de información de manera gradual junto a los sistemas que Odepa posee.

**Actualización de plataforma sitio web institucional:** Uno de los logros importantes para el Departamento de Computación e Informática fue la actualización del sitio web de Odepa, el cual carecía de elementos que permitieran desplegar el sitio en dispositivos móviles. Producto de la actualización de la plataforma se logró mejorar el rendimiento, los tiempos de respuestas, la navegación y brechas de seguridad que fueron abordadas según los lineamientos de la guía metodológica del estado.

#### a. Operaciones y Gestión Presupuestaria

- **Procesos administrativos:** Durante el año 2020, continúa la revisión de los principales procesos administrativos y se actualizaron cinco procedimientos e instructivos, introduciendo nuevas medidas, plazos y controles destinados a optimizar su eficacia y eficiencia. Los procedimientos actualizados fueron: Instructivo de Administración de Bienes de Uso, Procedimiento de Horas Extraordinarias, Procedimiento de Gestión de Cometidos y Comisiones de Servicio, Procedimiento sobre denuncia e investigación de maltrato, acoso laboral y/o sexual y Procedimiento interno para el otorgamiento del derecho a sala cuna y beneficio de cofinanciamiento de educación preescolar para los funcionarios de Odepa. Igualmente se formalizó la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas y el Protocolo de Comunicaciones.
- **Sistema de Activo Fijo y Control de Bodega:** durante el año 2020 se implementó un nuevo sistema de gestión de activo fijo y control de bodega que cuenta con las normas básicas NICSP y, además, provee toda la información necesaria de manera automatizada, ordenada, rápida y efectiva. Se capacitó a los funcionarios que operan el sistema y ya está en marcha. Es importante destacar que este sistema se trabajó en conjunto con el Departamento de Computación e Informática de Odepa.
- **Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas** El año 2020 DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, realizó una serie de ajustes al aplicativo SIGFE 2.0 que permitió una mayor optimización de los procesos contables/presupuestarios como también mejoras en la reportabilidad para la toma de decisiones por parte de Administración. Además, inició el sistema de Pago Proveedores Centralizado, un sistema conjunto entre DIPRES – TGR que permite la gestión automática de los pagos a proveedores desde la recepción del documento tributario electrónico por parte de Odepa hasta el pago de dicho DTE por la TGR.



Esta automatización abarca un 60% de los documentos mercantiles que Odepa devenga.

- **Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas:** Durante el año 2020 vimos afectada nuestra operación en proyectos claves dada la situación de la pandemia, tales como los recursos destinados a Desarrollo Organizacional destinados a formación en habilidades directivas para los directivos de Odepa establecidos en el Plan Anual de Capacitación, así como los recursos que se destinarían a diplomados a través de fondos concursables para el año 2020.

Sin perjuicio a lo anterior, y en el contexto de pandemia que obligó a realizar teletrabajo durante gran parte del año 2020, el Subdepartamento logró convocar a todo el Servicio en actividades a distancia tales como aniversario, reconocimiento funcionario a través del premio “Alfredo Apey al Funcionario Destacado Odepa”, a mantener informado al personal de manera permanente y oportuna respecto a todas las medidas de autocuidado en temas relacionados con el COVID-19, implementó un programa de contención emocional altamente valorado por los funcionarios/as, y adoptó todas las medidas necesarias para mantener un alto estándar de calidad en sus atenciones tanto a los clientes internos como externos.

De igual manera, el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas asesoró a la Dirección Nacional en la elaboración del Protocolo de Retorno Gradual del personal de Odepa, y participó activamente en las instancias generadas para la gestión y modificación de este protocolo, permitiendo que durante el año 2020 no se registraran contagios intra-institucionales.

#### a. **Programa Estado Verde**

Durante el año 2020 se formalizó y ratificó el Comité de Estado Verde, se trabajó en el levantamiento de los elementos de diagnóstico y al mismo tiempo se trabajó en el Plan Anual, ambos necesarios para la presentación del expediente final de acreditación en diciembre. Es importante mencionar que en octubre se realizó una primera auditoría la cual arrojó un 83% de avance, porcentaje bastante más alto que el esperado (entre 40 y 60% de cumplimiento).

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

## 1. **DESARROLLO RURAL**

El contexto actual que enfrenta el país nos trae grandes desafíos, y uno de ellos es el mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes del mundo rural. Uno de cada cuatro chilenos vive en comunas rurales, habitando más del 80% del territorio, sin embargo, aún presentan importantes brechas respecto a las zonas urbanas, especialmente en cuanto a infraestructura, calidad de la salud y educación y niveles de pobreza, entre otros.

Posterior al proceso de actualización de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), que culminó el año 2020 con su promulgación, una de las mayores tareas del Ministerio de Agricultura y, en particular, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias es la de coordinar su implementación. El desarrollo de nuevas herramientas para entregar información e impactar positiva, pertinente y focalizadamente al mundo rural; y la existencia de una Política Nacional actualizada y el respaldo de un Consejo de Ministros, hacen relevante abordar los siguientes desafíos para las etapas que prosiguen en cada una de las áreas de trabajo del departamento de Desarrollo Rural:

### a. **INCIDENCIA**

- Implementar el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR), con el objetivo de poner a la disposición de la ciudadanía datos relativos a la calidad de vida de la población en los territorios rurales de Chile y hacer seguimiento a los avances en los ámbitos, ejes estratégicos y lineamientos de la PNDR.
- Dar continuidad al proyecto Atlas Rural de Chile, a partir de las recomendaciones del estudio realizado el 2020, con el objetivo de visibilizar la diversidad territorial del mundo rural.
- Desarrollo de la Mesa Técnica intersectorial: “Propuesta de lineamientos para el uso de las definiciones de ruralidad en Chile”, la cual tiene como objetivo abordar las distintas metodologías de medición de ruralidad que se utilizan en el sector público y consensuar definiciones sobre la materia y sus ámbitos de aplicación, realizando una propuesta a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT).
- Creación de una plataforma web, que permitirá comunicar actividades, planes, programas de la PNDR, y los avances en la implementación de la éstos; además de toda la información concerniente al mundo rural.
- Desarrollo de un piloto, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, cuyo objetivo es obtener información representativa, sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en zonas rurales, a través de la aplicación de la Encuesta de Violencia contra la Mujer en el

Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM), en la región de Los Ríos.

## **INSTITUCIONALIDAD**

- Realización del lanzamiento oficial de la Política Nacional de Desarrollo Rural, el cual será el acto público que permitirá continuar con la difusión y dar una mayor visibilidad acerca del trabajo que se está realizando en torno a este nuevo instrumento.
- Conformación del Consejo Nacional Asesor de Desarrollo Rural, con representantes del sector público, privado y de la sociedad civil, que haga seguimiento de la PNDR y elabore una estrategia de largo plazo (2021-2050) para su implementación.
- Se implementará un piloto de desarrollo rural en tres regiones del país: Antofagasta, O'Higgins y Aysén, junto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Este piloto busca fortalecer las capacidades regionales para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y aumento de las oportunidades de las zonas rurales. Concretamente, se contratará una consultoría para el acompañamiento y sostenibilidad de la intervención en cada región, que incluye la constitución de Consejos Regionales de Desarrollo Rural y la elaboración e implementación de Planes Regionales de Desarrollo Rural.
- Bajada y capacitación de las "Guías metodológicas para la incorporación de la PNDR en instrumentos de desarrollo y planificación territorial", en los niveles regional y comunal, permitiendo a Gobiernos Regionales y municipios comenzar a incorporar la perspectiva rural en su planificación.
- Se trabajará en el fortalecimiento del trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil y alcaldes rurales en el marco del proyecto Santiago no es Chile.

### **a. IMPLEMENTACIÓN**

- Coordinar la elaboración de un plan de desarrollo rural a largo plazo, el cual defina metas e hitos a cumplir al año 2050. El proceso deberá desarrollarse a través de un proceso participativo a nivel nacional, que además incorpore la evaluación de los actuales programas de gobierno, que inciden en los territorios rurales.
- Respecto al Proyecto "Establecimiento de una red de sitios SIPAN", se busca avanzar en la institucionalización del proyecto a nivel ministerial, comprometiendo recursos y programas que permitan reconocer y poner en valor cinco sistemas productivos ancestrales en cinco regiones del país.
- Conformación de la "Mesa Técnica Público - Privada de Capital Humano", con actores relevantes del mundo público y privado, cuyo objetivo general es responder de forma oportuna y articuladamente a los desafíos en torno al capital humano, priorizando las necesidades más relevantes y acordando líneas de acción para abordar las brechas detectadas de manera coordinada entre el sector público, las empresas, instituciones de formación y academia, con especial énfasis en la actualización de los perfiles de competencias laborales del sector silvoagropecuario, el

poblamiento del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional del sector silvoagropecuario, la propuesta de un Programa de Capacitación para los trabajadores del sector silvoagropecuario y un modelo de Intermediación laboral para el sector, que recoja las necesidades de las áreas rurales.

- Coordinación de acciones “Servicios Minagri por la Educación”, cuyo objetivo es levantar iniciativas de los distintos servicios del Minagri, que incidan en el ámbito de la educación, de manera de colaborar con la educación básica y técnica profesional, de escuelas y liceos de sectores rurales.

## 1. **SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Los desafíos en que se trabajarán durante el 2021 se relacionan con la sustentabilidad del sector agroalimentario, la difusión de los ODS, recursos hídricos y cambio climático, respecto de los cuales destacan:

**Estrategia Sustentabilidad Agroalimentaria:** Durante enero y febrero de 2021 se realizarán 16 talleres regionales de presentación del anteproyecto de la Estrategia, para levantar prioridades y comentarios desde los actores territoriales. Adicionalmente, entre el 27 de enero y el 10 de marzo de 2021 se realizará una consulta ciudadana sobre la Estrategia. Con los insumos recogidos de estas dos instancias participativas, se mejorará el anteproyecto de la Estrategia.

Durante el primer semestre de 2021 se espera tener la versión definitiva de la Estrategia validada por las autoridades, para elaborar el primer plan de implementación bienal durante el segundo semestre de 2021.

**Proyecto Bien Público Chile Origen Consciente:** En 2021 se realizará la difusión de los resultados del programa, buscando la masificación del uso de la Caja de Herramientas y los estándares desarrollados. Adicionalmente se deberá definir la institucionalización del programa.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** De acuerdo con el plan de trabajo, se desarrollará una Guía para la difusión de los ODS en los Servicios del Minagri, y se elaborará un documento sobre la Contribución del Minagri al cumplimiento de los ODS, además de dar respuesta a los requerimientos de la Red Nacional Agenda 2030.

**Recursos hídricos:** Para un próximo periodo, el desafío central es fortalecer la línea de trabajo en políticas públicas sobre recursos hídricos dentro del quehacer del Ministerio de Agricultura. En este sentido, se proyecta: 1) validar dentro de Minagri la Estrategia de Recursos Hídricos para el sector Silvoagropecuario, para luego ampliar el diálogo recibiendo comentarios de otros actores relevantes del mundo público, privado y de la sociedad civil; 2) comenzar el trabajo de las Comisiones de la Mesa del Agua para la Agricultura en los ejes de Información; Planificación, Gestión y Capacitación; Agua y Otros Usos; y Eficiencia; definiendo planes de trabajo para cada una de ellas.

**Actualización Plan de Adaptación al Cambio Climático:** Durante el año 2021 se realizará el proceso participativo en las 16 regiones del país con el objeto de levantar desde el territorio las medidas que debe contener el nuevo plan; la estimación de los costos de inacción y los costos de implementación de las medidas del nuevo plan; la estrategia de financiamiento y un sistema de monitoreo y evaluación de este instrumento.

Se estima que a fines del 2022 podremos contar con un nuevo Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.

**Plataforma de Acción Climática para la Agricultura de América Latina y el Caribe (PLACA):** Durante el 2021 se ejecutará un proyecto en el marco de los fondos de Euroclima para implementar operativamente PLACA y comenzar con acciones piloto con los países, donde los funcionarios de los Ministerios de Agricultura de los países LAC participarán en reuniones, capacitaciones y en grupos de trabajo electrónicos.

En junio del 2021, Chile entregará la presidencia de PLACA a Uruguay.

**Mesa asesora para el cambio climático del sector silvoagropecuario:** Durante el primer trimestre del 2021, esta mesa propondrá recomendaciones en el seguimiento de la implementación de planes, políticas, programas, proyectos y acciones para dar cumplimiento a las contribuciones en materia de bosques, así como de adaptación y reducción de emisiones del sector agropecuario.

**Actualización Ley N°20.412, que crea Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD-S):** Durante el primer trimestre se espera contar con la propuesta de actualización de esta ley para dar inicio a la tramitación legislativa con el objeto de dar continuidad a este programa que expira en febrero de 2022.

## **1. ASUNTOS INTERNACIONALES**

### **• Diversificación de exportaciones, para aumentar el ingreso de los alimentos producidos por Chile:**

A través de acciones coordinadas con el SAG, SUBREI, Agregadurías Agrícolas de Chile en el exterior y el sector privado, se han logrado agilizar procesos, alinear agendas de trabajo de autoridades y resaltar las prioridades en apertura sanitaria. Esto se ha traducido en la disminución de los tiempos para la reapertura, facilitación y mantención de mercados. Se continuará con la estrategia de 2020 que estableció planes de trabajo para cada sector y sus mercados de interés, la cual es coordinada en conjunto con SUBREI, SAG y las Agregadurías Agrícolas.

Luego de obtener finalmente en 2020 el “System Approach” para arándanos con Estados Unidos, en 2021 se continuarán las gestiones para obtener este mismo sistema de exportación para uva de mesa. El “System Approach” busca ser una alternativa a la hoy obligatoria fumigación con bromuro de metilo que debe aplicarse a la uva de mesa que va destinada al mercado de Estados Unidos. En cuanto a México, se continuará con la gestión para finalizar el proceso para el ingreso de las paltas y limones.

Para los países africanos, la estrategia se mantiene para Marruecos, ya que se está gestionando el establecimiento de requisitos de ingreso para frutas frescas. En Sudáfrica, se deben finalizar los Análisis de Riesgo de Plagas para el ingreso sanitario de uva de mesa y kiwis.

En cuanto a Medio Oriente, y en particular a Israel y Emiratos Árabes Unidos, se está priorizando productos vegetales y pecuarios. En el caso del primer mercado, se inició el proceso para autorizar el acceso sanitario de manzanas y kiwis. Para el segundo país, ya se habilitaron sanitariamente las plantas pecuarias interesadas a exportar, faltando únicamente la certificación Halal que se está gestionando en conjunto con la SUBREI.

Para los mercados asiáticos, en el caso de China se finalizará el proceso de apertura sanitaria de alfalfa, almendras, subproductos de aves y cerdos y frutos congelados. Dado el contexto actual, se reforzarán las medidas para agilizar la diversificación de aperturas sanitarias en el resto de los mercados asiáticos, como los países del Sudeste Asiático, ya que aún hay muchas oportunidades tanto para productos vegetales como animales en mercados como Indonesia, Vietnam, Filipinas, Malasia y Tailandia.

En el caso de Japón se están haciendo las gestiones para terminar este año con la apertura sanitaria de bovinos vivos, y a su vez comenzar con la nueva negociación sanitaria de manzanas frescas.

- **Facilitación del comercio y mercados transparentes para los productos agropecuarios y forestales:**

El Ministerio de Agricultura mantendrá su participación en los procesos de modernización de los acuerdos comerciales con la Unión Europea y EFTA, de modo de concretar mejores aranceles y condiciones comerciales para la exportación de los productos silvoagropecuarios chilenos. Por otra parte, continuará apoyando en las negociaciones para profundizar los vigentes acuerdos con India y Corea del Sur. En particular con India y Corea del Sur existe una amplia lista de productos silvoagropecuarios con aún grandes oportunidades de acceso arancelario. Por este motivo, el Ministerio de Agricultura apoyará activamente en ambos procesos, apuntando a obtener una mayor competitividad para el sector silvoagropecuario chileno.

A su vez, el Ministerio continuará ampliando los acuerdos en materias de certificación electrónica con los principales mercados para Chile (Corea del Sur, China, Japón, Estados Unidos y Rusia). Por otra parte, se espera finalizar los acuerdos de reconocimiento de certificación orgánica con Estados Unidos y Corea del Sur, con el objetivo de incentivar las exportaciones orgánicas, relacionadas con segmentos de pequeños y medianos exportadores.

- **Cooperación como herramienta de integración entre países:**

La promoción e intercambio de experiencias en asociatividad, desarrollo rural, modernización, agua/sostenibilidad y cambio climático (prioridades definidas por el ministerio) seguirán siendo los ejes del Departamento de Asuntos Internacionales y de las Agregadurías Agrícolas en cuanto a actividades de cooperación y al posicionamiento de estos intereses en los distintos foros multilaterales en que participa Chile (FAO, APEC, OCDE).

Para el año 2021, el hito será la preparación y participación del Ministerio en la Cumbre de Sistemas Alimentarios convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

## **1. POLÍTICA SECTORIAL Y ANÁLISIS DE MERCADO**

El sello del Ministerio de Agricultura para el periodo 2018-2022, asociado a potenciar un sector agroalimentario competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo rural y regional, se sostiene en sus cinco ejes ministeriales: Asociatividad, Desarrollo Rural, Modernización e Innovación, Sustentabilidad y Seguridad Alimentaria, lo que hace relevante abordar los siguientes desafíos:

- Producción agroalimentaria sustentable: se busca aumentar el valor de la producción y esto conlleva una serie de desafíos de política pública y articulación con el sector privado. Esto, con el objeto de favorecer el desarrollo de adecuados bienes públicos e instrumentos de fomento que potencien los sistemas productivos y los demás eslabones de las cadenas agroalimentarias sustentables, produciendo alimentos saludables, inocuos, de alta calidad y sabor.
- Incrementar la rentabilidad y productividad de la explotación agrícola: se busca favorecer la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida rural, bajo escenarios de creciente escasez hídrica. Asimismo, considerar la agricultura como parte de la solución y no del problema ante el cambio climático.
- Políticas sectoriales de largo plazo y reforzamiento articulación público - privada: el Ministerio de Agricultura, bajo la coordinación técnica de Odepa, asume como desafío abordar el ámbito de la Seguridad Alimentaria coordinando el eje ministerial.

El año 2021 se formalizará e institucionalizará la mesa de articulación público - privada denominada Comité de Abastecimiento Seguro. Esto con el objetivo de definir un procedimiento y plan de trabajo que facilite la coordinación con los actores relevantes de la cadena agroalimentaria en momentos de crisis, como lo suscitado en tiempos de pandemia. Su objetivo es mantener y dar continuidad a la cadena de abastecimiento de alimentos.

En el mes de septiembre 2021 se ha confirmado la realización de la Cumbre de Sistemas Alimentarios, organizado por la ONU y FAO. Para este evento, se apoyará la generación de un adecuado relato país sobre las implicancias y desafíos que demanda abordar la producción de alimentos desde la perspectiva de sistemas alimentarios saludables y sostenibles, cuyo objetivo es garantizar la seguridad alimentaria y nutrición de los pueblos.

- Plan Nacional de Asociatividad: la actividad agrícola presenta una alta atomización productiva y los pequeños y medianos productores se enfrentan a un permanente desafío de contar con un adecuado poder de negociación, sumado, a que el 93% de los productores agrícolas nacionales son propietarios de pequeñas y medianas explotaciones.

Tomando en cuenta esta realidad, el Plan Nacional de Asociatividad plantea, para el periodo 2021-2022, concentrar sus esfuerzos en realizar un trabajo coordinado y articulado en el corto plazo, con el objetivo de proyectar y desarrollar con más fuerza y mayor impacto el desarrollo de la asociatividad en el largo plazo. Se busca a través del Consejo Asesor de Asociatividad, difundir la estrategia de asociatividad silvoagropecuaria a 2030 y desarrollar el primer plan de trabajo bienal 2022-2023.

### **1. INFORMACIÓN AGRARIA**

En este periodo es clave el levantamiento de los datos del nuevo Censo. Se necesita satisfacer las necesidades actuales de información para una agricultura sustentable que considere estadísticas económicas, ambientales y sociales de manera oportuna, haciéndose cargo del dinamismo sectorial con visión de futuro.

- a. Para el año 2021, a partir de marzo, fue reprogramada la etapa de levantamiento en todo el país del VIII Censo Agropecuario y Forestal, cuya programación original (año 2020) se vio modificada por la pandemia. El levantamiento en terreno se extenderá entre marzo y junio y las cifras agregadas preliminares serán informadas a fines del mismo año. Los resultados tabulados y la base de datos detallada innominada e indeterminada serán publicados en el transcurso del año 2022.
- b. Bajo el alero de la iniciativa de un nuevo programa de encuestas continuas para el sector agropecuario, actividad conjunta entre INE y Odepa, durante 2021 se finalizará el diseño de un marco de área que sostenga estas investigaciones y se ejecutará una prueba piloto para evaluar y afinar el marco, el formulario de preguntas y varios componentes de gestión operativa y de personal que formarán la base de ejecución de las futuras encuestas intercensales y especialmente las asociadas a la medición de superficie y producción.
- c. En el mismo programa de encuestas que se está diseñando se contemplan mejoras y ampliaciones a las estadísticas de la agroindustria alimentaria, las cuales se inician con la nueva medición de la producción mensual de huevos de consumo y la encuesta a la industria de arroz elaborado. Para ambas investigaciones, durante 2021, se realizarán pruebas piloto de cada una para evaluar los aspectos técnicos y operativos que permitan afinar su puesta en ejecución posterior.
- d. Con respecto al catastro frutícola, que conjuntamente efectúan Ciren y Odepa, durante 2021 se publicarán los resultados del levantamiento que se inició en 2020 en las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins. Paralelamente, se comenzará con el trabajo de terreno en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén, cuyos resultados estarán disponibles el tercer trimestre de 2022.
- e. Durante el año 2021, en el marco del proyecto AgroData, se pondrá a disposición pública el sistema que otorgará acceso a la información integrada de beneficiarios y beneficios de las instituciones del ministerio de Agricultura, a través de una plataforma web dirigida a autoridades públicas y privadas, profesionales del Ministerio y sus servicios, analistas e investigadores y público en general.
- f. En materia de transparencia de mercados, durante 2021 se difundirá la información de previsión de vendimia y continuará la publicación de precios de compra de uva para vinificación en establecimientos que adquieran de forma abierta el producto durante el periodo cosecha. Así mismo, para contribuir al



seguimiento de las importaciones de productos importantes para la agricultura se implementarán tableros de información semanal para lácteos, carne, arroz y maíz. Finalmente, se iniciará una iniciativa piloto para la toma de precios de insumos agrícolas en distribuidores y su publicación en la página web de Odepa.

## 1. **MODERNIZACIÓN**

**Comunicaciones y Participación Ciudadana:** Democratizar nuestros contenidos y disminuir las brechas de información en los sectores rurales y silvoagropecuarios. Difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.

Seguir fortaleciendo la gestión y la toma de decisiones de nuestros usuarios, con la mejora continua de los estándares de comunicación e información, para lograr una mirada multidimensional e inclusiva con todos los actores del sector.

**Proceso de seguridad de la Información y ciberseguridad:** se busca fortalecer los controles de seguridad de la información a través de la aplicación de los dominios de seguridad establecidos. Para el año 2022 se propone realizar un análisis de riesgos para determinar la implementación de nuevos controles que permitan proteger la información y para incorporar nuevas herramientas que permitan mitigar los riesgos cibernéticos asociados a los servicios expuestos a internet.

**Ciberseguridad:** se busca continuar con la implementación de medidas tendientes a dar cumplimiento a lo exigido en el instructivo presidencial N°8 del 23 de octubre de 2018, a través de una evaluación de riesgos de ciberseguridad, un análisis del estado de vulnerabilidades y la definición de un plan de acción que permita adoptar medidas orientadas a mitigar los riesgos detectados.

**De Sybase a Sql server comercio exterior:** Traspaso de la información y sistemas alojados en el motor de base de datos antiguo al nuevo motor de base de datos SQL Server, con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta de los sistemas y poder entregar mejores herramientas para consulta de datos a los funcionarios que hacen uso interno de esta información.

**Cambio de servidores:** Para el período 2021, se espera realizar el cambio de la plataforma de virtualización que aloja todos los servidores, bases de datos y sistemas que Odepa utiliza y ofrece a la ciudadanía, esto significa un gran proyecto de actualización y modernización tecnológica para la institución.

**Modernización de aplicaciones móviles para captura de precios:** En el 2012 se crearon las primeras aplicaciones móviles para la captura de precios mayoristas, conforme paso el tiempo se fueron adicionando nuevos capturadores de precios al consumidor, flores y una aplicación para registro de marca de los reporteros de mercado. Dentro de los desafíos que se ha propuesto el departamento es la modernización de estas aplicaciones con el fin de que sean más ágiles, otorguen mejores tiempos de respuesta, mejoren la precisión del posicionamiento GPS, funcionen en dispositivos de última generación y operen en plataformas acordes a las nuevas tecnologías.

**Software y sistemas seguros:** Hoy en día la ciberseguridad y seguridad de la información es una de las principales temáticas que están siendo abordadas globalmente. Un software o sistema es uno de los principales activos de información para las empresas, es por esto que es primordial emplear metodologías que permitan fabricar sistemas que tengan la capacidad para continuar operando de forma fiable a partir de la guía técnica de lineamientos para desarrollo de software propuesta por GobDigital.

**Automatización de boletines:** En el año 2017 se incorporó una herramienta de inteligencia de negocios llamada Power BI, donde el objetivo era automatizar los boletines que se generan dentro de la institución. A la fecha hemos incorporado nuevos boletines que permitan de manera sencilla, gráfica e interactiva presentar información para la toma de decisiones. Nuestro principal desafío para los próximos años es situar a herramientas como Power BI, para que sean adoptados por las áreas de negocio de la institución en la entrega de información.

**Procesos de Compras y Contrataciones:** Se hará el levantamiento de lo que permite la actual plataforma de Ceropapel respecto a los requerimientos de Compras y, específicamente, al proceso de ingreso, registro y pago de factura. De manera de implementar el proceso mencionado y mejorar el control y seguimiento del pago de facturas. Esto implicará un menor plazo en el flujo de las facturas y un menor margen de error gracias a la información disponible para cada pago.

**Gestión de personas:** Implementar un sistema de monitoreo al cumplimiento de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que facilite la detección de brechas en los procesos que sustentan esta Política y así analizar la consistencia de sus compromisos respecto de la implementación de estos. Este monitoreo estará compartido a la Jefatura de Operaciones y Gestión Presupuestaria.

**Oficina de Partes:** Participar en el proyecto de transferencia de documentos electrónicos al Archivo Nacional. Anualmente se envía documentación en papel para resguardo del Archivo Nacional correspondiente a 5 años previos, la que será conservada a perpetuidad. Este proyecto busca terminar con la documentación física y comenzar con la transferencia digital. Para esto, no sólo se debe contar un sistema que permita la transferencia en metadatos, si no también incluye un análisis complejo de la información que es pertinente resguardar por tantos años. Este proyecto se realizará de la mano de un equipo del Archivo Nacional.

**Programa Estado Verde:** ejecutar el Plan Anual propuesto en los distintos ámbitos de diagnóstico: generación y difusión de una Política de Autogestión Ambiental y una Política de Compras sustentables; llevar a cabo actividades relacionadas a mejorar los índices institucionales en uso de papel, gestión de residuos, gestión hídrica y transporte; además de generar indicadores relacionados a huella de carbono, y por último desarrollar actividades de capacitación a los funcionarios, acompañado de una campaña comunicacional interna.

# 5. Anexos

## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .Anexo 1: Identificación de la Institución  | 52 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos  | 56 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros  | 67 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020  | 74 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 77 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)  | 78 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 78 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020                                     | 79 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020   | 81 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020                                       | 82 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022                             | 87 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020  | 91 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020   | 92 |

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA.

#### Misión Institucional

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

### Objetivos Ministeriales

| Nro. | Descripción   |
|------|---|
| 1    | Fortalecer el Desarrollo Rural Territorial, a través de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes rurales, impulsando una reducción de brechas en el acceso a bienes y servicios, activar las economías locales, valorizar el patrimonio cultural y natural y generar una institucionalidad que favorezca la descentralización y la colaboración entre el mundo público, privado y la sociedad civil. |
| 2    | Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.  |
| 3    | Contribuir al desarrollo del sector silvoagropecuario a través del mejoramiento de los sistemas de información, la gestión y la transparencia de mercados, la promoción de la libre competencia, la integración a los mercados internacionales, la promoción de la imagen país, y la protección del patrimonio fito y zoonosanitario.   |
| 4    | Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.  |
| 5    | Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo que concierne a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto con el diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.   |

| Nro. | Descripción   |
|------|---|
| 6    | Promover estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático como oportunidades de desarrollo del sector Silvoagropecuario, reconociendo los recursos naturales, especialmente el agua, como pilar fundamental de éste y la necesidad del fortalecimiento de las instituciones, la gestión, y las tecnologías para optimizar su aprovechamiento. |
| 7    | Potenciar una producción forestal y agrícola sustentable, promoviendo estrategias de desarrollo sostenible.   |

## Objetivos Estratégicos

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias. |
| 2    | Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.  |
| 3    | Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.   |
| 4    | Coordinar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural con los sectores públicos, privados y de la sociedad civil.  |

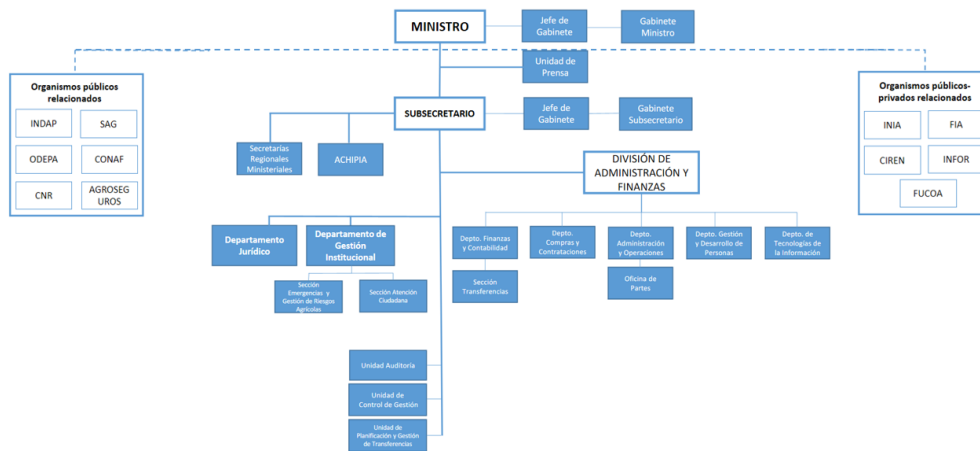
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre   | Descripción  | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|--|--|--|
| 1    | Servicio de información, análisis y difusión.  | Corresponde a la información que se entrega a usuarios para la toma de decisiones.   | 1  |
| 2    | Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales. | Corresponde a la asesoría especializada que se entrega a la alta dirección pública.  | 2  |
| 3    | Servicios de representación del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada.                                | Corresponde a representaciones que realizan funcionarios de Odepa en nombre del Ministerio de Agricultura y al trabajo que los rubristas realizan para la coordinación de instancias público y privadas. | 3  |
| 4    | Servicio de coordinación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.  | Corresponde a la coordinación con los distintos actores involucrados en la Política Nacional de Desarrollo Rural.  | 4  |

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Nro. | Descripción  | Cantidad |
|------|--|----------|
| 1    | Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias, forestal y mundo rural.  | 400.000  |
| 2    | Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete y Asesores, Seremis de Agricultura, Agregados Agrícolas, Directores, Subdirectores, Jefes de Divisiones o áreas, Jefes de Departamentos y/o Jefes de Unidades o Proyectos y Coordinadores de servicios del agro y otros servicios relacionados. | 200      |
| 3    | Presidente, Vicepresidente, Directores, Gerentes, Secretarios u otros ejecutivos de Empresas, Instituciones privadas y/o Asociaciones Gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural.  | 70       |
| 4    | Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura y el mundo rural.   | 20       |
| 5    | Diputados y Senadores.   | 158      |
| 6    | Ministros y Subsecretarios de otros Ministerios del Estado.  | 57       |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



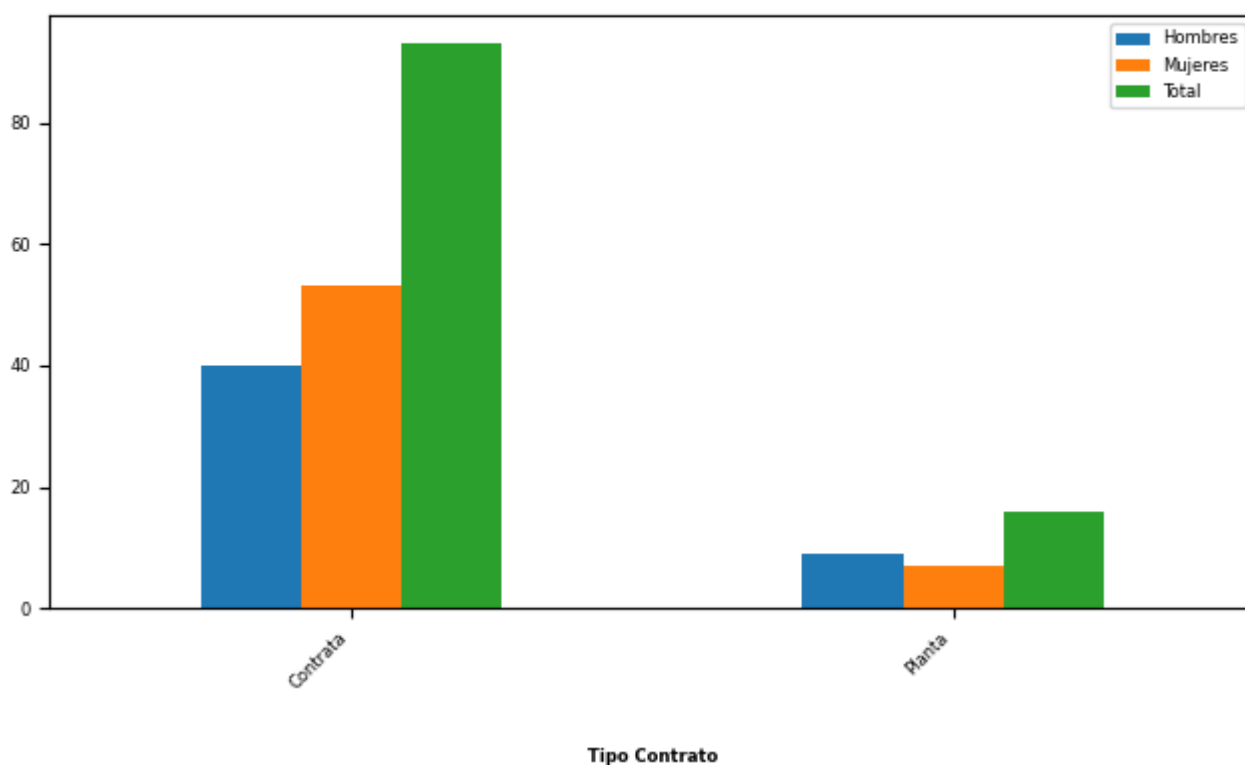
## c) Principales Autoridades

| Cargo  | Nombre                |
|--|-----------------------|
| Director Nacional (S)                                  | Adolfo Ochagavía      |
| Jefe Departamento Recursos Institucionales             | Iván Rodríguez        |
| Jefe Departamento Computación e Informática            | Andrés Azócar         |
| Jefe Departamento Operaciones y Gestión Presupuestaria | María Jesús Sanhueza  |
| Jefe Departamento Desarrollo Rural                     | José Luis Romero      |
| Jefe Departamento Asuntos Internacionales              | José Miguel Rodríguez |

| Cargo   | Nombre                  |
|---|-------------------------|
| Jefe Departamento Información Agraria, Análisis Económico y Transparencia de Mercados | Claudio Farías          |
| Jefe Departamento Política Sectorial y Análisis de Mercado                            | Sergio Soto             |
| Jefe Departamento Sustentabilidad y Cambio Climático                                  | María Javiera Hernández |

## Anexo 2: Recursos Humanos

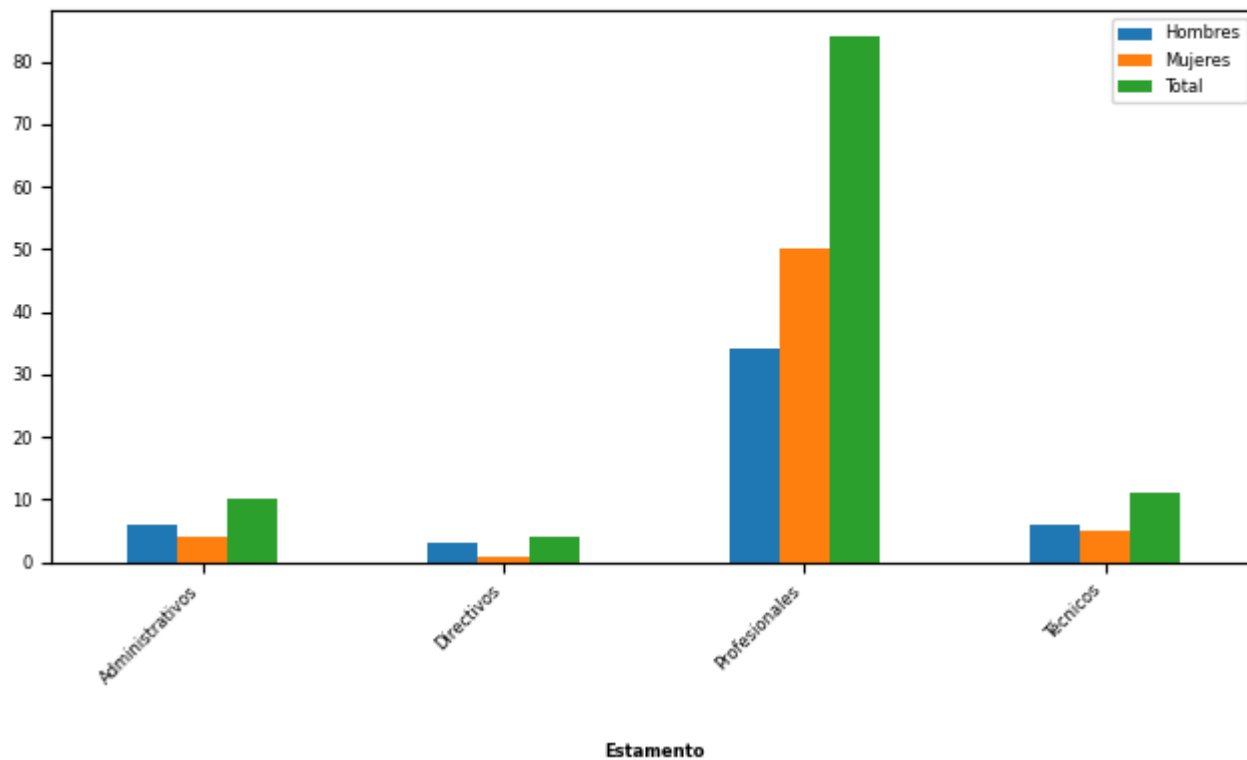
### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



| Tipo de Contrato | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                  | N°      | %     | N°      | %     | N°             | %     |
| Contrata         | 53      | 88,33 | 40      | 81,63 | 93             | 85,32 |
| Planta           | 7       | 11,67 | 9       | 18,37 | 16             | 14,68 |
| Total            | 60      |       | 49      |       | 109            |       |
| Porcentaje       | 55,05   |       | 44,95   |       |                |       |

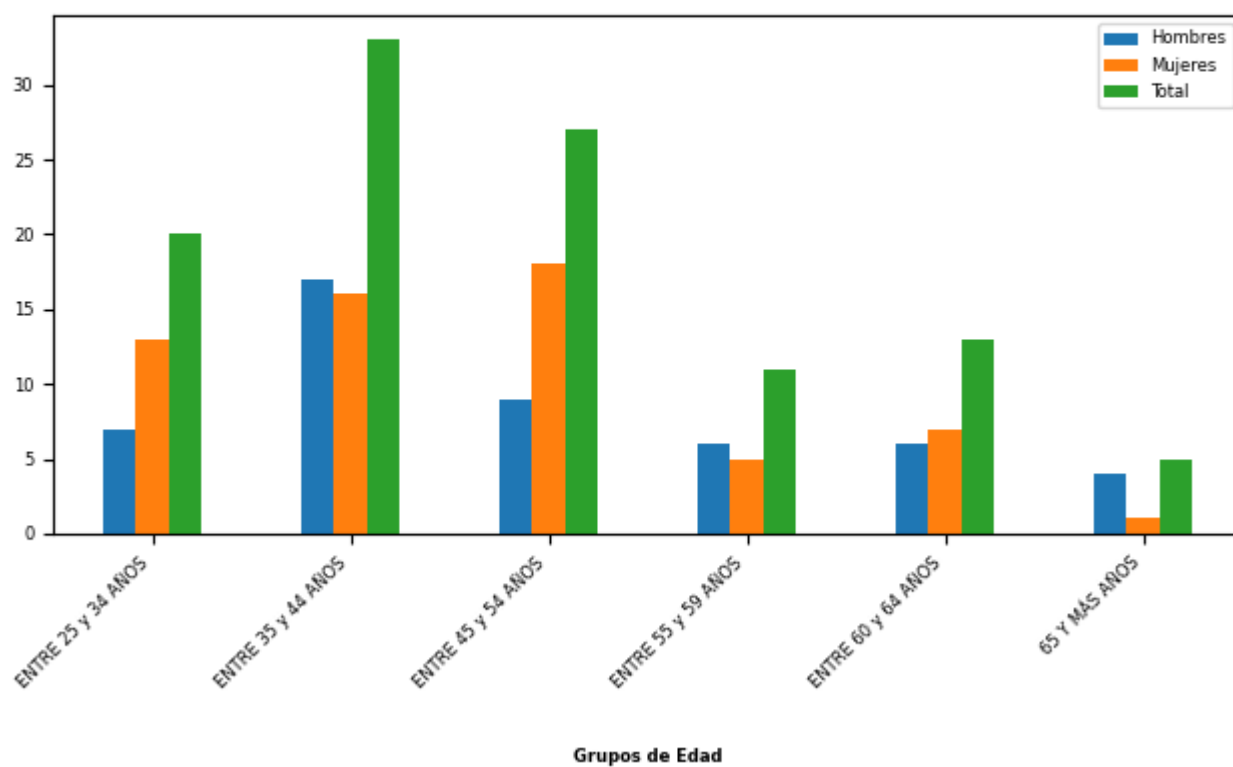


## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



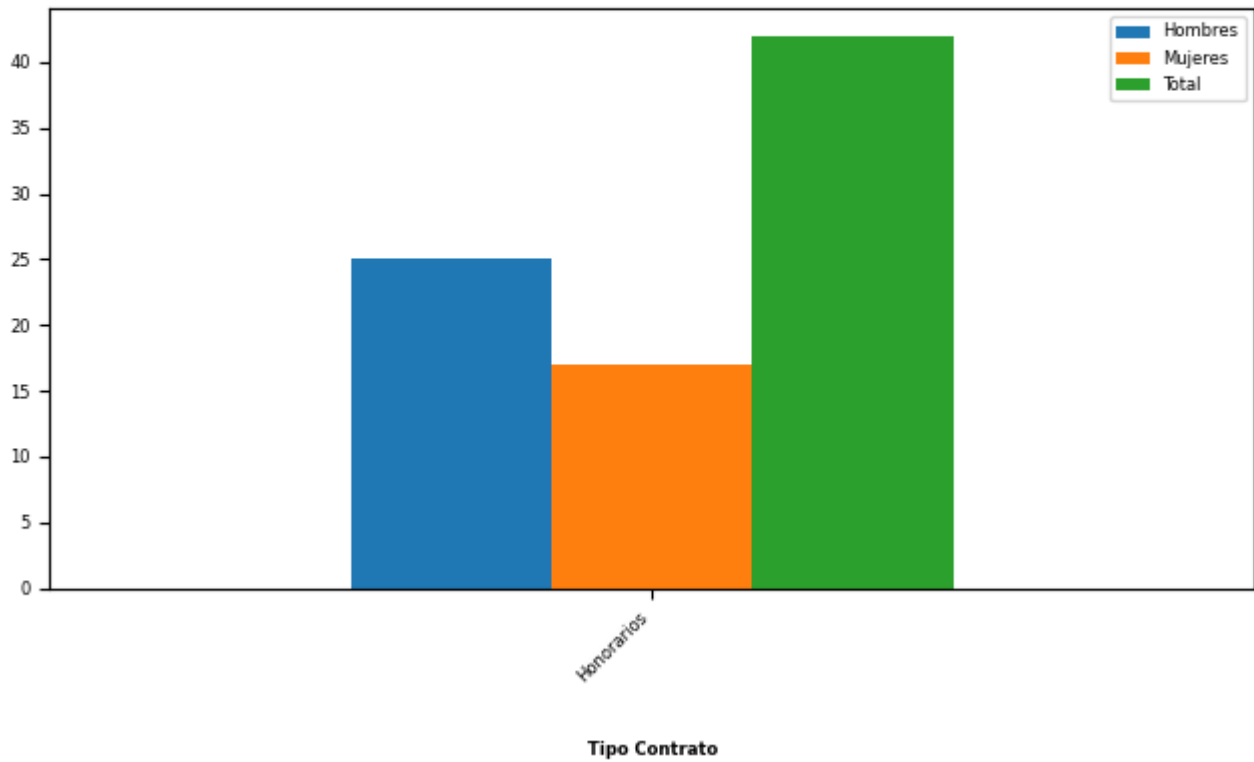
| Estamentos      | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|-----------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                 | N°      | %     | N°      | %     | N°             | %     |
| Administrativos | 4       | 6,67  | 6       | 12,24 | 10             | 9,17  |
| Directivos      | 1       | 1,67  | 3       | 6,12  | 4              | 3,67  |
| Profesionales   | 50      | 83,33 | 34      | 69,39 | 84             | 77,06 |
| Técnicos        | 5       | 8,33  | 6       | 12,24 | 11             | 10,09 |
| Total           | 60      |       | 49      |       | 109            |       |
| Porcentaje      | 55,05   |       | 44,95   |       |                |       |

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



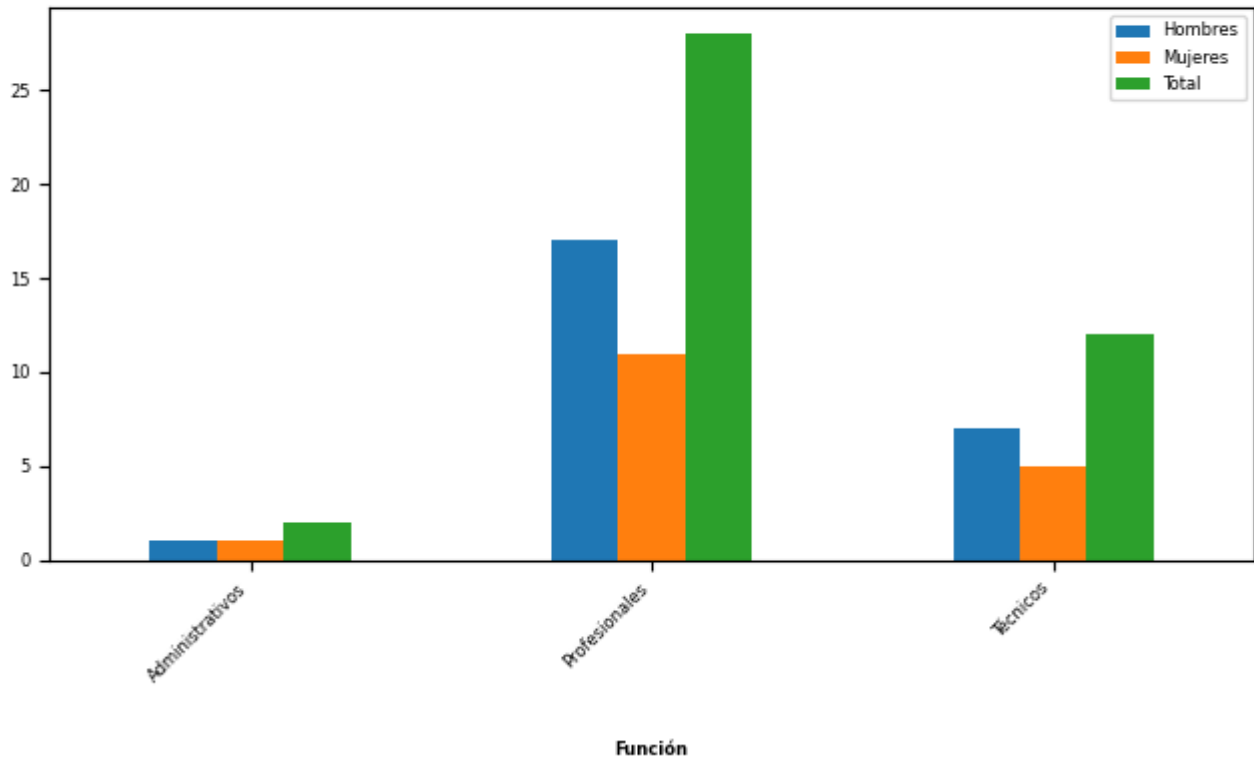
| Grupo de edad      | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|--------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                    | Nº      | %     | Nº      | %     | Nº             | %     |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 13      | 21,67 | 7       | 14,29 | 20             | 18,35 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 16      | 26,67 | 17      | 34,69 | 33             | 30,28 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 18      | 30,0  | 9       | 18,37 | 27             | 24,77 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 5       | 8,33  | 6       | 12,24 | 11             | 10,09 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 7       | 11,67 | 6       | 12,24 | 13             | 11,93 |
| 65 Y MÁS AÑOS      | 1       | 1,67  | 4       | 8,16  | 5              | 4,59  |
| Total              | 60      |       | 49      |       | 109            |       |
| Porcentaje         | 55,05   |       | 44,95   |       |                |       |

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



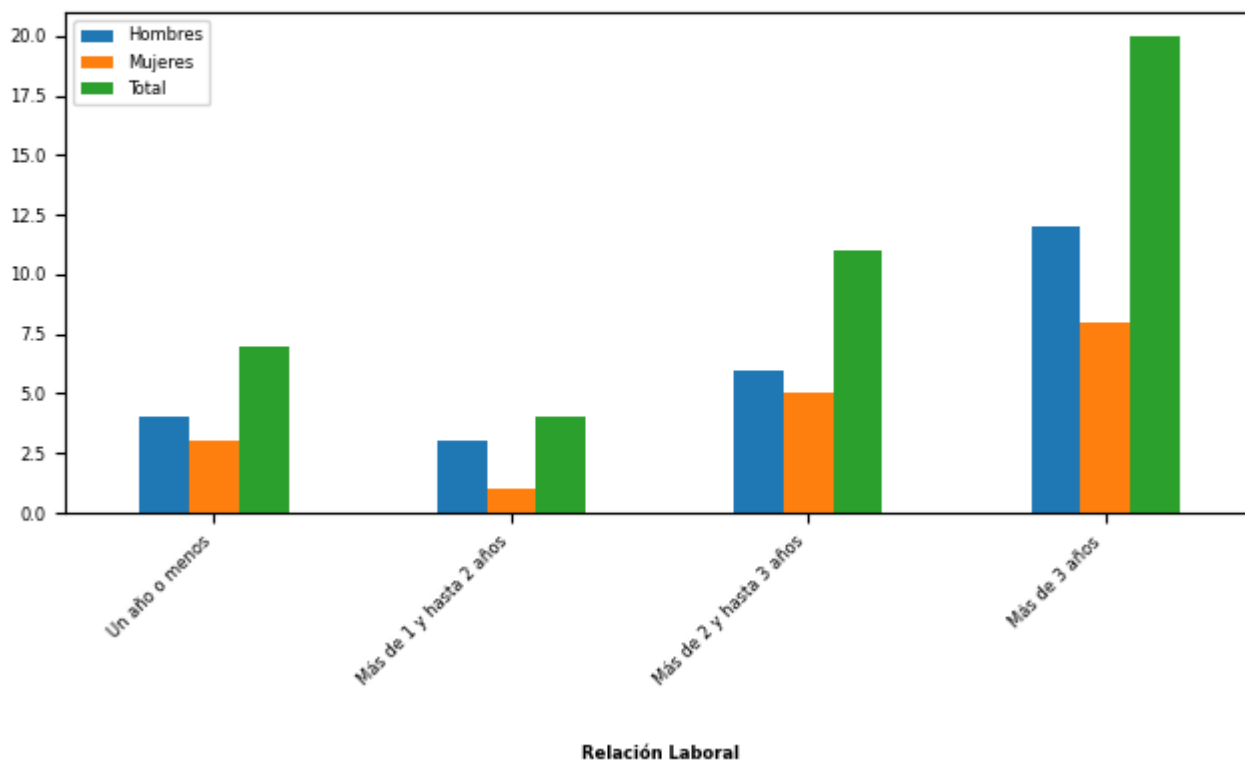
| Tipo de Contrato | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                  | Nº      | %     | Nº      | %     | Nº             | %     |
| Honorarios       | 17      | 100,0 | 25      | 100,0 | 42             | 100,0 |
| Total            | 17      |       | 25      |       | 42             |       |
| Porcentaje       | 40,48   |       | 59,52   |       |                |       |

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



| Función desempeñada | Mujeres |       | Hombres |      | Total Dotación |       |
|---------------------|---------|-------|---------|------|----------------|-------|
|                     | N°      | %     | N°      | %    | N°             | %     |
| Administrativos     | 1       | 5,88  | 1       | 4,0  | 2              | 4,76  |
| Profesionales       | 11      | 64,71 | 17      | 68,0 | 28             | 66,67 |
| Técnicos            | 5       | 29,41 | 7       | 28,0 | 12             | 28,57 |
| Total               | 17      |       | 25      |      | 42             |       |
| Porcentaje          | 40,48   |       | 59,52   |      |                |       |

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



| Rango de Permanencia    | Mujeres |       | Hombres |      | Total Dotación |       |
|-------------------------|---------|-------|---------|------|----------------|-------|
|                         | Nº      | %     | Nº      | %    | Nº             | %     |
| Un año o menos          | 3       | 17,65 | 4       | 16,0 | 7              | 16,67 |
| Más de 1 y hasta 2 años | 1       | 5,88  | 3       | 12,0 | 4              | 9,52  |
| Más de 2 y hasta 3 años | 5       | 29,41 | 6       | 24,0 | 11             | 26,19 |
| Más de 3 años           | 8       | 47,06 | 12      | 48,0 | 20             | 47,62 |
| Total                   | 17      |       | 25      |      | 42             |       |
| Porcentaje              | 40,48   |       | 59,52   |      |                |       |

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 5    | 8    | 4    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 15   | 11   | 7    |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 33%  | 72%  | 57%  |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 5    | 8    | 4    |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 5    | 8    | 4    |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 100% | 100% | 100% |

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 30     | 14     | 18     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 104    | 109    | 109    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 28,85% | 12,84% | 16,51% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 1    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 3    | 1    | 1    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 7    | 4    | 3    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 20   | 9    | 13   |

| <b>Causales</b>          | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Total de ceses o retiros | 30          | 14          | 18          |

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| <b>Variables</b>  | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 16          | 12          | 7           |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 30          | 14          | 18          |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 53%         | 85%         | 38%         |

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| <b>Variables</b>   | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0           | 1           | 0           |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 17          | 17          | 16          |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00%       | 5,88%       | 0,00%       |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| <b>Variables</b>  | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t | 21          | 15          | 6           |
| (b) Total Contratos efectivos año t                           | 87          | 92          | 93          |
| Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)          | 24,14%      | 16,30%      | 6,45%       |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| <b>Variables</b>                             | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 99          | 71          | 35          |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 104         | 109         | 109         |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 95,19%      | 65,14%      | 32,11%      |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 664  | 635  | 394  |
| (b) Total de participantes capacitados año t   | 149  | 187  | 137  |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)  | 4,46 | 3,40 | 2,88 |

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2018  | 2019  | 2020  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 3     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 31    | 39    | 26    |
| (Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b))                                   | 9,68% | 2,56% | 3,85% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2018  | 2019  | 2020  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 104   | 109   | 109   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables  | 2018  | 2019  | 2020 |
|--|-------|-------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 1.356 | 1.183 | 959  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 104   | 109   | 109  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 13,04 | 10,85 | 8,80 |



## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2018 | 2019  | 2020 |
|--|------|-------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 472  | 1.141 | 333  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 104  | 109   | 109  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 4,54 | 10,47 | 3,06 |

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 19   | 15   | 4    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 104  | 109  | 109  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,18 | 0,14 | 0,04 |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2018  | 2019  | 2020  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 4.430 | 4.994 | 1.099 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 104   | 109   | 109   |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 42,60 | 45,82 | 10,08 |

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 100    | 104    | 101    |
| Lista 2                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 100    | 104    | 101    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 104    | 109    | 109    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 96,15% | 95,41% | 92,66% |

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | Si   | Si   | Si   |

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Si   | Si   | Si   |

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 4      | 2      | 3      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 15     | 11     | 7      |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 26,67% | 18,18% | 42,86% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2018    | 2019    | 2020    |
|---|---------|---------|---------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 4       | 2       | 3       |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 4       | 2       | 3       |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 4    | 2    | 3    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 4    | 2    | 3    |
| Porcentaje (a/b)                                       | 100% | 100% | 100% |

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

| Denom.                                | Año 2019 M\$      | Año 2020 M\$      | Notas    |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|----------|
| <b>INGRESOS</b>                       | <b>10.094.899</b> | <b>10.567.882</b> |          |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 22.568            | 0                 | 1        |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 125.465           | 182.577           | 2        |
| APORTE FISCAL                         | 9.900.341         | 10.330.675        | 3        |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS             | 46.525            | 54.630            |          |
| <b>GASTOS</b>                         | <b>10.088.896</b> | <b>10.360.986</b> |          |
| GASTOS EN PERSONAL                    | 4.398.089         | 4.259.726         | 4        |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 1.043.301         | 771.401           | 5        |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 104.560           | 25.929            | 6        |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 4.351.201         | 4.337.308         |          |
| INTEGROS AL FISCO                     | 0                 | 807.328           | 7        |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 191.745           | 159.294           | 8        |
| <b>RESULTADO</b>                      | <b>6.003</b>      | <b>206.896</b>    | <b>9</b> |

#### Notas:

- 1: Variación por reclasificación del ingreso por aporte del bono de retiro al subtítulo 08
- 2: Reconocimiento de ingreso por aporte de bonificación de retiro
- 3: Variación por Ley de Presupuesto
- 4: Variación por Ley de Presupuesto
- 5: Variación por Ley de Presupuesto
- 6: Disminución de funcionarios acogidos a indemnización de retiro.
- 7: Reconocimiento de gasto por procedimiento de reintegro de aportes fiscales según Circular 11 de Hacienda del año 2020
- 8: Variación por Ley de Presupuesto
- 9: Diferencia en resultado producto del reconocimiento de gasto por reintegro de aportes fiscales según Circular 11 de Hacienda.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom.  | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia    | Notas |
|-------|------|-------|---|---------------------|-------------------|------------------------------|---------------|-------|
|       |      |       | INGRESOS  | 21.115.914          | 10.399.423        | 10.567.882                   | -168.459      |       |
| 8     |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 33.537              | 151.460           | 182.577                      | -31.117       |       |
|       | 01   |       | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 33.527              | 73.085            | 103.154                      | -30.069       |       |
|       | 99   |       | Otros   | 10                  | 78.375            | 79.423                       | -1.048        |       |
| 9     |      |       | APORTE FISCAL                                     | 21.082.377          | 10.237.963        | 10.330.675                   | -92.712       |       |
|       | 01   |       | Libre   | 21.082.377          | 10.237.963        | 10.330.675                   | -92.712       |       |
| 12    |      |       | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS                         | 0                   | 10.000            | 54.630                       | -44.630       |       |
|       | 10   |       | Ingresos por Percibir                             | 0                   | 10.000            | 54.630                       | -44.630       |       |
|       |      |       | <b>GASTOS</b>                                     | <b>21.115.914</b>   | <b>10.415.302</b> | <b>10.360.986</b>            | <b>54.316</b> |       |
| 21    |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                | 4.361.402           | 4.306.468         | 4.259.726                    | 46.742        |       |
| 22    |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                     | 960.300             | 793.201           | 771.401                      | 21.800        |       |
| 23    |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                  | 10                  | 25.939            | 25.929                       | 10            |       |
|       | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador               | 10                  | 25.939            | 25.929                       | 10            |       |
| 24    |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 15.610.433          | 4.337.309         | 4.337.308                    | 1             |       |
|       | 01   |       | Al Sector Privado                                 | 605.865             | 605.865           | 605.865                      | 0             |       |
|       |      | 011   | Centro de Información de Recursos Naturales       | 605.865             | 605.865           | 605.865                      | 0             |       |
|       | 02   |       | Al Gobierno Central                               | 15.004.568          | 3.731.444         | 3.731.443                    | 1             |       |
|       |      | 003   | INE - Estadísticas Continuas Intercensales        | 430.214             | 406.214           | 406.214                      | 0             |       |
|       |      | 004   | INE - VIII Censo Agropecuario                     | 14.574.354          | 3.325.230         | 3.325.229                    | 1             |       |
| 25    |      |       | INTEGROS AL FISCO                                 | 0                   | 789.398           | 807.328                      | -17.930       |       |
|       | 99   |       | Otros Integros al Fisco                           | 0                   | 789.398           | 807.328                      | -17.930       |       |

| Subt. | Item | Asig. | Denom.                                | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|---------------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|-------|
| 29    |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 183.769             | 162.987           | 159.294                      | 3.693      |       |
|       | 04   |       | Mobiliario y Otros                    | 1.776               | 1.243             | 1.024                        | 219        |       |
|       | 06   |       | Equipos Informáticos                  | 27.497              | 19.248            | 16.999                       | 2.249      |       |
|       | 07   |       | Programas Informáticos                | 154.496             | 142.496           | 141.271                      | 1.225      |       |

### c) Indicadores Financieros

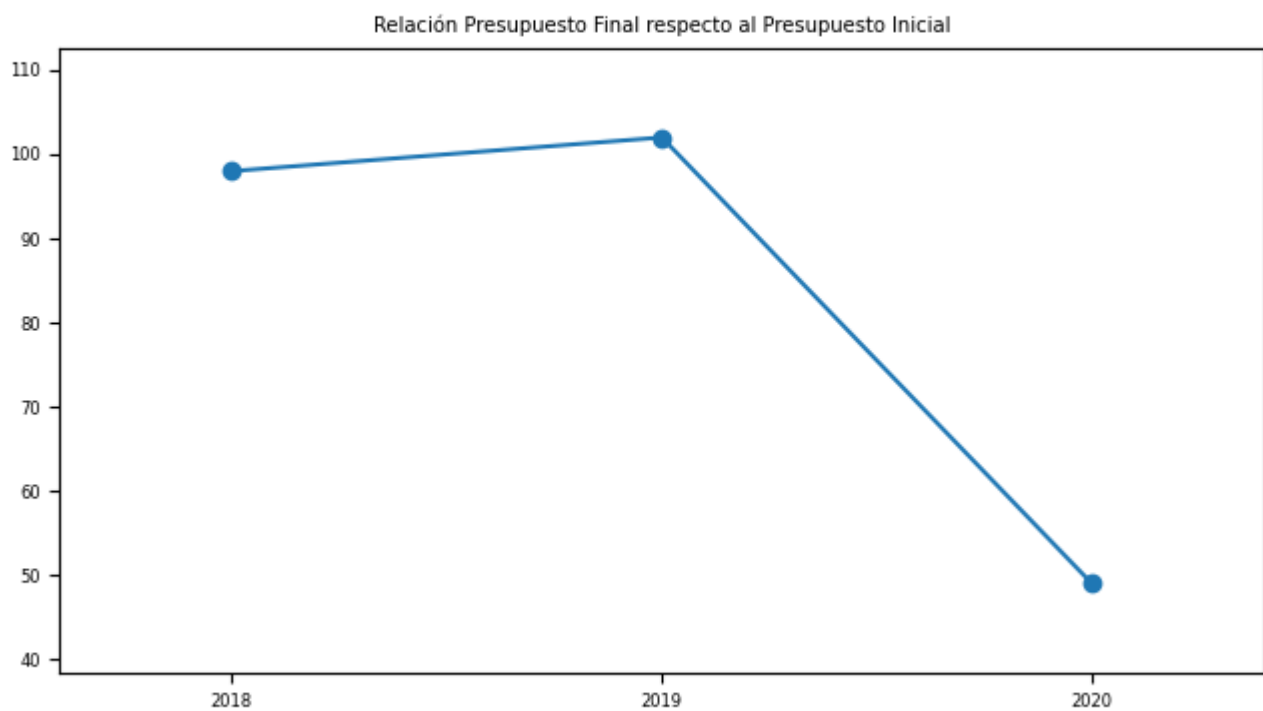
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

| 2018  | 2019   | 2020  |
|-------|--------|-------|
| 98,34 | 102,67 | 49,32 |

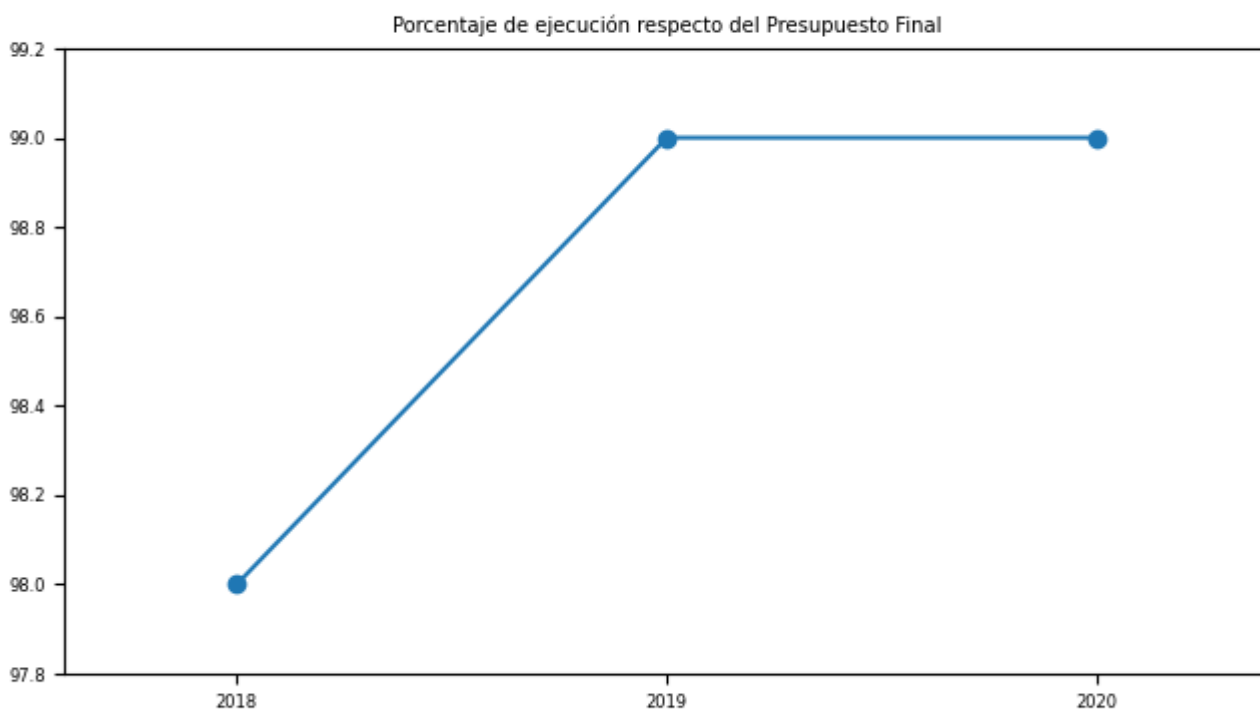


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** %

| 2018  | 2019  | 2020  |
|-------|-------|-------|
| 98,05 | 99,72 | 99,48 |



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

| Denom.  | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones  |
|---|-------------|-------------------|-----------|--|
| Centro de Información de Recursos Naturales - Catastro Frutícola 2020 | 605.865     | 605.865           | 605.865   | Ejecutado según convenio   |
| INE - Estadísticas Continuas Intercensales                            | 430.214     | 406.214           | 406.214   | Se ajusta convenio por productos entregables   |
| INE - VIII Censo Agropecuario   | 14.574.354  | 3.325.230         | 3.325.229 | Se ajusta convenio por la no realización del VIII Censo Agropecuario por emergencia sanitaria COVID-19 |



## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

---

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

#### Servicio de información, análisis y difusión.

Porcentaje de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t respecto al total de usuarios/as que responden la consulta en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (Número de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t/Número total de usuarios que responden la consulta en año t)\*100

| Variables   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)  | 75,49% | 80,33% | 75,47% | 82,11% | 80,61%    | 100,0%          |
| Número de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t | 271    | 294    | 240    | 101    | 291       |                 |
| Número total de usuarios que responden la consulta en año t   | 359    | 366    | 318    | 123    | 361       |                 |

## Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.

Porcentaje de usuarios/as de la Alta Dirección que declara satisfacción con la asesoría entregada por ODEPA en el año t respecto al total de usuarios/as de Alta Dirección que responden la consulta en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de usuario/as de Alta Dirección que declara satisfacción con la asesoría entregada por ODEPA en el año t/Número de usuario/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t)\*100

| VARIABLES   | 2017   | 2018   | 2019  | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|--------|--------|-------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)  | 89,86% | 88,73% | 87,8% | 92,68% | 88,57%    | 100,0%          |
| Número de usuario/as de Alta Dirección que declara satisfacción con la asesoría entregada por ODEPA en el año t | 62     | 63     | 36    | 38     | 62        |                 |
|   | 69     | 71     | 41    | 41     | 70        |                 |

## Servicio de información, análisis y difusión.

Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t

**Fórmula de cálculo:** (Numero de estudios difundidos y publicados en el año t/Total de estudios aprobados durante el año t)\*100

| VARIABLES  | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)                                     | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0%    | 100,0%          |
| Numero de estudios difundidos y publicados en el año t | 3      | 3      | 3      | 3      | 3         |                 |
| Total de estudios aprobados durante el año t           | 3      | 3      | 3      | 3      | 3         |                 |

## Servicio de información, análisis y difusión.

Porcentaje de boletines de Vino, Carne, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de boletines de Vino, Carne, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t/Número de boletines de Vino, Carne, Cereales, Empleo y Sector lácteo, programados para publicación en página web de Odepa en el año t)\*100

| Variables   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)  | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0%    | 100,0%          |
| Número de boletines de Vino, Carne, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t                   | 54     | 54     | 54     | 54     | 54        |                 |
| Número de boletines de Vino, Carne, Cereales, Empleo y Sector lácteo, programados para publicación en página web de Odepa en el año t | 54     | 54     | 54     | 54     | 54        |                 |

### Servicio de información, análisis y difusión.

Porcentaje de informes de precios al consumidor, publicados oportunamente en la página web de Odepa.

**Fórmula de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de informes de precios al consumidor publicados oportunamente en la página web de Odepa, en el año t} / N^{\circ} \text{ total de semanas del año t}) * 100$

| Variables   | 2017   | 2018   | 2019 | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|--------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)  | 100,0% | 100,0% | 0,0% | 100,0% | 100,0%    | 100,0%          |
| N° de informes de precios al consumidor publicados oportunamente en la página web de Odepa, en el año t | 52     | 52     |      | 52     | 52        |                 |
| N° total de semanas del año t   | 52     | 52     |      | 52     | 52        |                 |

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

| <b>Año</b> | <b>Iniciativa</b>   | <b>Estado de Avance</b> |
|------------|---|-------------------------|
| 2020       | Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola   | En Proceso              |
| 2020       | Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un cooperativismo moderno y competitivo   | Terminado               |
| 2020       | Conformar un Comité de Ministros de Desarrollo Rural y una Secretaría Técnica, que articule el trabajo de los representantes de cada ministerio | Terminado               |

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

|            |  |                         |    |
|------------|--|-------------------------|----|
| Ministerio | MINISTERIO DE AGRICULTURA                | Partida Presupuestaria  | 13 |
| Servicio   | OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS | Capitulo Presupuestario | 2  |
| Dotación   | 109                                      |                         |    |

### Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión         | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1.- Gestión Eficaz           | 3                            | 75                         | 75,0                   |
| 2.- Eficiencia Institucional | 3                            | 15                         | 15,0                   |
| 3.- Calidad de Servicio      | 2                            | 10                         | 10,0                   |
| Total                        | 8                            | 100                        | 100,0                  |

### Detalle Compromisos

| N°                                   | Indicador   | Compromiso / Meta | Efectivo                         | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|--------------------------------------|---|-------------------|----------------------------------|--------------|--------------------------|----------------------|
| Objetivo 1: Gestión Eficaz           |   |                   |                                  |              | 75%                      | 75,0%                |
| 1                                    | Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t | 100,00 %          | 100.00 %<br>(3.00 /3.00 )*100    | 100.00 %     | 35                       | 35,0                 |
| 2                                    | Porcentaje de boletines de Vino, Carne, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t                         | 100,00 %          | 100.00 %<br>(54.00 / 54.00 )*100 | 100.00 %     | 35                       | 35,0                 |
| 3                                    | Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t       | 100 %             | 100.00 %<br>(4 /4 )*100          | 100.00 %     | 5                        | 5,0                  |
| Objetivo 2: Eficiencia Institucional |   |                   |                                  |              | 15%                      | 15,0%                |

| N°  | Indicador  | Compromiso / Meta | Efectivo                                | Cumplimiento | Ponderación Comprometida    | Ponderación obtenida |
|---|--|-------------------|---|--------------|-----------------------------|----------------------|
| 4   | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t          | Medir             | 81.35 %<br>(930695.00 / 1144069.00)*100 | Cumple       | 5                           | 5,0                  |
| 5   | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t                          | 18,00 %           | 9.00 %<br>(932764.00 / 10360986.00)*100 | 200.00 %     | 5                           | 5,0                  |
| 6   | Índice de eficiencia energética.   | Medir             | 84.62 kWh/m2<br>190053.82 / 2246.00     | Cumple       | 5                           | 5,0                  |
| <b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>                 |  |                   |   |              | <b>10%</b>                  | <b>10,0%</b>         |
| 7   | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t   | Medir             | 100.00 %<br>(11.00 / 11.00)*100         | Cumple       | 5                           | 5,0                  |
| 8   | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | 100,00 %          | 100.00 %<br>(1.00 / 1.00)*100           | 100.00 %     | 5                           | 5,0                  |
| <b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>                    |  |                   |   |              | <b>100,0%</b>               |                      |
| <b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b> |  |                   |   |              | <b>7,6% (100% del Bono)</b> |                      |



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

| Año  | Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|------|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 2020 | 9                  | 12,0                                     | 3,0  | 99,53                               | 152.392.711,0                      |

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

---

### Medidas

| Medidas   | Resultados 2020   |
|---|---|
| i. Diagnóstico institucional de género.                                       |   |
| ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.           | No aplica   |
| iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género. | <p>Se analizó la Política de Gestión y Desarrollo de Personas vigente aprobada según Resolución Exenta N° 474 del 7 de noviembre de 2019, la cual considera los elementos normativos fundamentales y los principales lineamientos en materias de buenas prácticas laborales. En este análisis, se detectaron varios puntos en los cuales es necesario agregar el enfoque de género, los cuales fueron analizados para ser considerados en la nueva Política. Uno de ellos tiene relación con la Política de Conciliación y la necesidad de realzar de manera explícita qué beneficios, como el copago de jardín infantil, es para funcionarios y funcionarias sin distinción de género, y en el caso de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas se incluyó la perspectiva de género como un eje de acción para el diseño, implementación y evaluación de políticas de gestión de personas en la institución, se estableció la conciliación corresponsable como una acción clave dentro de las directrices relacionadas con calidad de vida, procesos de reclutamiento y selección con enfoque de género y otros. Producto del análisis del diagnóstico se actualiza y formaliza la Política de Gestión de Personas, mediante Resolución Exenta N°357 del 10 de diciembre de 2020. Se realizó una revisión de la dotación y de las remuneraciones del personal, lo que permitió determinar que no existen IBB en lo relacionado a las remuneraciones, las funciones, tipo de contrato u otros aspectos críticos para la equidad de género dentro de Odepa. En Odepa existe un 53% de mujeres y un 47% de hombres, con una mayor contratación de mujeres profesionales, alcanzando un 57%, seguido de un 50% en nivel técnico y un 40% en administrativo.</p> |

iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.

Odepa contaba con un Procedimiento sobre Denuncia e investigación de maltrato, acoso laboral y/o sexual, el que estaba aprobado por Resolución Exenta N°407 con fecha 27.09.2019. Durante el año 2020, el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas realizó distintas gestiones, como fue la aplicación de una encuesta a un denunciante y a todo el personal, e impartió dos charlas a los funcionarios/as con la finalidad de obtener su opinión y así efectuar mejoras que permitieran la actualización del procedimiento. Se recibieron observaciones y sugerencias por parte de los/as funcionarios/as respecto del procedimiento y de su funcionamiento, las cuales llevaron a introducir mejoras al proceso, tales como mayor protección a las víctimas y denunciantes, mejores definiciones de responsabilidades en la prevención, definición de responsables para determinar medidas especiales al momento de acoger la denuncia, etc.; además, se explicaron principalmente los conceptos y definiciones sobre maltrato, acoso laboral y/o sexual, y se adicionó a la presentación un marcado enfoque de prevención con hincapié en el Buen Trato y el Cuidado de Climas Laborales, donde se expresaron de una manera positiva-significante las actitudes que ayudan a tener relaciones laborales de calidad y centradas en las personas y su subjetividad. De igual manera, también se incorporó formas de prevención del maltrato como lo es la buena comunicación, fortalecer el trabajo en equipo y la generación de espacios institucionales de contención emocional, además de la explicación del procedimiento y cómo abordar esta problemática si se presenta en la Institución. La formalización del nuevo procedimiento actualizado quedó aprobada mediante Resolución Exenta N°346 de fecha 25.11.2020. El procedimiento fue difundido a todo el personal de Odepa mediante el sistema ceropapel, con la finalidad de que todo el personal esté en conocimiento de las acciones a tomar en caso de presentarse estas situaciones. Considerando los resultados de la encuesta aplicada a los/as funcionarios/as y de carácter anónimo, donde un total de 69 funcionarios respondieron, cabe señalar que existe un alto nivel de conocimiento de la existencia del procedimiento de denuncia e investigación de maltrato, acoso laboral y/o sexual, porcentaje que desciende al momento de que los funcionarios/as manifiestan conocer los conceptos de maltrato, acoso laboral y acoso sexual, sin que este descenso refleje un desconocimiento sobre estos conceptos, sino que al contrario, un alto porcentaje está familiarizado con ellos. La segunda parte de la encuesta buscaba levantar información sobre la realización de la denuncia, y un alto porcentaje (92,75%) manifestó que sí haría la denuncia en caso de ser víctima, porcentaje que baja respecto de personas que son testigos de maltrato, acoso laboral y/o sexual (78,26%). Al momento de adentrarnos en las razones que inhibirían la realización de la denuncia como víctimas, 10 personas adujeron que no la realizarían por miedo a perder el trabajo o por represalias, mientras que aquellos que no la harían siendo testigos, 9 respuestas hablan sobre evitar represalias, miedo, las implicancias que trae, o para evitar problemas. Además, en 5 respuestas se señala que no realizarían la denuncia, pero sí instarían a la víctima a realizarla, y una de estas respuestas aduce a que la víctima de seguro tendría más

| Medidas  | Resultados 2020  |
|--|--|
| v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.  | No aplica  |
| vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio). | <p>Se capacitaron los 10 profesionales comprometidos en materias de género (16 hrs), enfocado principalmente al quehacer de Odepa, en forma online vía zoom, los días 25 y 27 de agosto y 01, 03, 08 y 10 de septiembre de 2020, por la Empresa TOTALIS (Prevenir Capacitación Limitada). La capacitación se inició con un diagnóstico de entrada y un repaso de conceptos básicos para que los y las participantes manejaran un lenguaje conceptual común en relación al enfoque de género. Se revisaron los conceptos básicos asociados al género como son: sexo/género, roles de género, división sexual del trabajo, brechas/barreras/inequidades de género, igualdad/equidad, entre otras, con la finalidad que los y las participantes comprendieran los fundamentos y la importancia de la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas. Se realizó un análisis para la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes y programas institucionales donde se presentó una planificación que incluyó el diseño, la implementación y la evaluación de políticas, planes y programas, todos ellos con enfoque de género. Se hizo una aproximación a la metodología de marco lógico con enfoque de género y se revisaron los indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas o planes institucionales de igualdad de género. Finalmente, para que los y las participantes aplicaran de manera práctica los contenidos vistos durante el curso, se realizó un trabajo grupal. Este trabajo fue la evaluación del curso que los 10 participantes aprobaron.</p> |
| vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.  | No aplica  |

| Medidas   | Resultados 2020  |
|---|--|
| <p>viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.</p> | <p>Durante el año 2020, se realizaron 8 charlas temáticas, las que tienen como objetivo disminuir las barreras de acceso a la información por medio de la entrega de contenidos relevantes a productoras y productores, permitiendo generar distintas instancias de interacción con ellas /os. Con estas actividades Odepa respondió a sus requerimientos y necesidades dando a conocer las temáticas más importantes que se están desarrollando en el Ministerio de Agricultura, como la Estrategia de Asociatividad y los avances de la Política de Desarrollo Rural, entre otras. Cabe señalar, que la realización de las charlas no estuvo ajena a dificultades generadas producto de la crisis sanitaria, complicando la conexión a internet de las mujeres rurales y al encuentro con ellas. Sin embargo, Odepa realizó todos los esfuerzos para entregar información relevante a los/as productores/es. Las charlas realizadas fueron las siguientes: 1.-Asociatividad Ministerio de Agricultura - Avances del Lineamiento Ministerial 2.- Agricultura orgánica con foco a la auto certificación 3.-Asociatividad Ministerio de Agricultura - Avances 2020 del Lineamiento Ministerial 4.-Taller para la construcción de una estrategia para la Asociatividad 5.-Avances en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural-Mariquina 6.-Avances en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural- Corral 7.-Avances en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural - O'Higgins Por otra parte, con fecha 30 de junio de 2020 quedó publicado el Agrogénero N° 19 en la página web de Odepa. En este número se presentó la Política de Desarrollo Rural recientemente promulgada, se entregó información de utilidad frente a la pandemia actual, capacitaciones disponibles en la plataforma Escuela de Capacitación Chile Agrícola y una reseña del artículo Cuencas hidrográficas y fruticultura chilena. Con fecha 27 de noviembre, se publicó el Agrogénero N°20 en la web institucional, donde se presenta el Plan Nacional de Asociatividad: Más Unidos, la conmemoración del día internacional de la mujer rural, capacitaciones gratuitas on-line para partir un emprendimiento social y datos estadísticos de la CEPAL que dan cuenta de la situación actual de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe. Ambos Agrogéneros fueron distribuidos vía correo electrónico a los gremios y organizaciones campesinas, directores de los servicios del agro, las Seremías, a las directoras regionales del Servicio Nacional de la Mujer, a los directores regionales y las jefaturas de área del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap). Como todos los años, se enviaron igualmente en formato impreso a las oficinas de área del Indap para su distribución.</p> |
| <p>ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.</p>   | <p>No aplica</p>   |

| Medidas   | Resultados 2020   |
|---|---|
| x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo. | <p>Se actualizó el Catastro Frutícola para las regiones de Valparaíso y Metropolitana con desagregación de sexo en las bases de datos. La actualización de los catastros frutícolas, comprometidos para las regiones de Valparaíso y Metropolitana con desagregación de sexo quedaron disponibles en el Sistema de Catastros de superficie frutícola regional de la web institucional en el mes de agosto de 2020. Se publicaron 6 boletines de empleo con enfoque de género. Los boletines de empleo tienen como objetivo poner a disposición información estadística respecto a las cifras de empleo y evolución del mercado laboral nacional del sector silvoagropecuario y pesca. La información presentada es obtenida de la base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual entrega estimaciones para trimestres móviles de los principales indicadores del mercado laboral, siendo publicada de manera bimestral en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre. De este análisis se concluye que la participación laboral de la mujer agrícola se ha mantenido constante en la última década, representando sobre un 20% de la ocupación laboral en actividades silvoagropecuarias y pesca, llegando incluso al 28% en los periodos de mayor demanda laboral del sector, quedando de manifiesto su constante contribución al sector. Por otra parte, las regiones de Maule, O'Higgins y La Araucanía son las que concentran el mayor número de trabajadoras en actividades silvoagropecuarias alcanzando 20,8%, 13,0% y 10,0%, respectivamente.</p> |

## Iniciativas

| Iniciativa                                      | Resultado  |
|---|--|
| Participación mesa de género y cambio climático | <p>Durante el año 2020, Odepa participó permanentemente en la Mesa de Cambio climático y género, instancia coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de la mujer. En este ámbito, se coordinó la presentación de las iniciativas que realizamos desde las instituciones del Minagri en temas de género. Se presentó la actualización del PANCC SAP y cómo esta política de cambio climático se enlaza con las desarrolladas por CONAF y otras instituciones del Minagri en el territorio y como ellas ayudan a disminuir las brechas de género.</p> |

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

---

| Boletín:             | Descripción   | Objetivo   | Fecha de ingreso: | Estado de tramitación:        | Beneficiarios directos:                              |
|----------------------|---|--|-------------------|-------------------------------|--|
| 13429-01<br>(Moción) | Modifica la ley N° 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, para disponer el congelamiento de los precios de referencia a que alude, en caso de decretarse por la autoridad sanitaria un estado de catástrofe, o de alerta sanitaria. | Congelamiento de precios de productos agropecuarios en caso de que el presidente de la República decreta que el país se encuentre viviendo un estado de catástrofe en los términos establecidos en la Constitución Política, para evitar especulaciones de precios de parte de la agroindustria e intermediarios. Para ello, se propone incluir un nuevo inciso tercero al artículo 5° de la ley 20.656. | 2020-04-08        | Primer trámite constitucional | Ciudadanía, consumidores de productos agropecuarios. |

| Boletín:   | Descripción  | Objetivo   | Fecha de ingreso: | Estado de tramitación:         | Beneficiarios directos:   |
|--|--|--|-------------------|--------------------------------|---|
| 13528-01<br>Refundido con<br>10144-01,<br>13532-01,<br>9479-01 | Proyecto de ley que regula la trazabilidad de la miel de abejas. | <p>Modificar la ley N° 19.162 que establece el sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes y regula funcionamiento de mataderos, frigoríficos y establecimientos de la industria de la carne. Específicamente, se incorporan cambios a los artículos 1°, 1° bis, 2°, 3°, 4° y 5°, 7°, 8° y 11, que tienen por fin introducir las modificaciones necesarias para que dicha ley regule también el sistema de la trazabilidad de la miel de abejas. Conforme a ello, se podrá contar con información segura y confiable del origen, tratamiento, transporte y calidad de la miel de abejas y subproductos elaborados con ésta, lo que permitirá conocer su trazado y destino.</p> | 2020-05-20        | Segundo Trámite constitucional | <p>población en general y consumidores de productos y subproductos elaborados con miel de abeja, como asimismo los 4.600 apicultores que se encuentran a nivel nacional en diversas regiones del país, y las más de 190 personas jurídicas que se han constituido para producir miel.</p> |



| Boletín:  | Descripción  | Objetivo  | Fecha de ingreso: | Estado de tramitación:         | Beneficiarios directos:  |
|---|--|---|-------------------|--------------------------------|--|
| 13532-01,<br>Refundido con<br>10144-01,<br>13528-01,<br>9479-01 | Proyecto de Ley que sanciona la venta y distribución de miel adulterada, falsificada o alterada. | Establecer una sanción a la venta, fabricación, importación y distribución de este tipo de miel falsa, habida cuenta que no cumple con los mismos atributos nutricionales de la miel real y de calidad. | 2020-03-25        | Segundo trámite Constitucional | población en general y consumidores de productos y subproductos elaborados con miel de abeja, como asimismo los 4.600 apicultores que se encuentran a nivel nacional en diversas regiones del país, y las más de 190 personas jurídicas que se han constituido para producir miel. |

| Boletín:             | Descripción   | Objetivo  | Fecha de ingreso: | Estado de tramitación:        | Beneficiarios directos: |
|----------------------|---|---|-------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 13947-01<br>(Moción) | Modificación de diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la importación y exportación de especímenes, partes y material biológico de especies de fauna silvestre protegida, con las excepciones que indica. | Prohibir la importación y exportación de fauna exótica y nativa, protegida por legislación interna y tratados internacionales que Chile haya ratificado. Para ello, el Proyecto propone modificar el artículo 25 la Ley de Caza N°19.473 con el fin de prohibir el ingreso, ya sea temporal o permanente, de las especies exóticas de fauna silvestre. De igual manera, el Proyecto establece la modificación de la ley N°20.962 que Aplica Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre en su artículo 11, que tipifica el delito de contrabando de las especies protegidas por la Convención CITES, para que sea concordante con la prohibición de exportación e importación de las especies exóticas de fauna silvestre. | 2020-12-14        | Primer trámite Constitucional | fauna exótica y nativa. |

**Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

**N° Ley:**

**Fecha de promulgación:**

**Fecha de entrada en Vigencia:**

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica